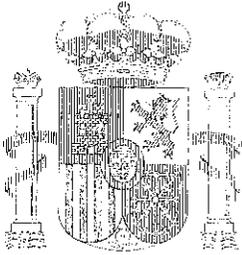


BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

III.—PERSONAL

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Personal Civil no Funcionario	1.226
Dirección General de Personal	1.219	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	1.227
Personal Militar	1.219	Cuerpo de Oficiales	1.227
		Tropa	1.227
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	1.223	Oficiales	1.227
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.223	Suboficiales	1.228
Sanidad Militar	1.223	Tropa	1.228
Músicas Militares	1.223	Consejo Supremo de Justicia Militar	1.228
Varias Armas	1.225	Real y Militar Orden de San Hermenegildo	1.228
		Medalla de Sufrimientos por la Patria	1.235
ARMADA		GUARDIA CIVIL	
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	1.226	Oficiales	1.236
Cuerpos de Oficiales	1.226	Suboficiales	1.238
Escalas de Complemento	1.226	Guardias	1.240
Marinería	1.226		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		IMERENA	1.245
Subsecretaría de Defensa	1.243	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.245
		Marinería	1.246
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
IMEC	1.244	Escuelas de Especialistas	1.246
ARMADA		Oficiales	1.255
Cuerpos de Oficiales	1.245	Suboficiales	1.255
		Tropa	1.255

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Cuerpos de Oficiales	1.259
Dirección de Mutilados	1.255	Cuerpo de Suboficiales	1.262
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	1.256	Oficiales	1.262
Ingenieros	1.258		
Funcionarios Civiles	1.258		
ARMADA		GUARDIA CIVIL	
Departamento de Personal	1.259	Suboficiales	1.262

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Primera Región Militar	1.263	Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército	1.264
--	-------	--	-------

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00.....

{ Ext. 2118 (Asuntos Generales)
Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
Ext. 2608 (Asuntos Armada)
Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.ª

28020 - MADRID

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año.....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado.....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo).....	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea.....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo.....	28008 - Madrid

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Provisión de vacantes del Núcleo Central de la Defensa

Orden 111/11326/85

A los efectos que determina la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, de provisión de destinos a determinados Organos del Ministerio de Defensa.

DESTINOS	EJERCITO	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	CLASE	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
1.-I.S.F.A.S. (Gerencia)	3 EJERCIT.	C.E.	C.A.C.	C.G.	L	ACTIVO	CORONEL	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Servicio)
2.-E.M.A.D. (EMAGON)	TIERRA	ACTIVA	C.A.	A	L	ACTIVO	CORONEL	--	E. M. (1)	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
3.-D.G.A.M. (SDG. Adquisiciones)	TIERRA	ACTIVA	C.I.A.C.(3)	-	L	ACTIVO	CORONEL	(2)	--	MADRID	Vacante (Jefe de Servicio)
4.-D.G.A.M. (SDG. Centros)	TIERRA	ACTIVA	C.I.A.C.(3)	-	L	ACTIVO	CORONEL	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Servicio)
5.-DGENIN (S. M. Construcciones)	TIERRA	ACTIVA	C.I.A.C.(4)	-	L	ACTIVO	CORONEL ó TCOL.	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Servicio)
6.-D.G.A.M. (SDG. Centros)	TIERRA	ACTIVA	INTENDENCIA	A	L	ACTIVO	TENIENTE CORONEL	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
7.-D.R.I.S.D.E. (Sv. Publicaciones)	TIERRA	ACTIVA	C.A.	A	L	ACTIVO	COMANDANTE	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
8.-E.M.A.D. (DIGENPOL)	TIERRA	ACTIVA	C.A.	A	L	ACTIVO	COMANDANTE	--	E. M. (5)	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
9.-C.S.J.M. (Fiscalía Togada)	TIERRA	ACTIVA	JURIDICO	-	L	ACTIVO	CTE. ó CAP. AUDITOR	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
10.-DIGENECO (SDG. Gastos de Personal)	TIERRA	ACTIVA	INTENDENCIA	A	L	ACTIVO	COMANDANTE (7)	(6)	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
11.-DGENPER (SDG. Personal)	ARMADA	C.E.	GENERAL	A	L	ACTIVO	CAPITAN DE NAVIO	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Servicio)
12.-D.G.A.M. (SDG. Tecnología e Investigación)	ARMADA	BASICA	I.A.N.	-	L	ACTIVO	CAPITAN DE NAVIO	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Servicio)
13.-SEGENTE (SDG. Reclamaciones y Recursos)	ARMADA	BASICA	JURIDICO	-	L	ACTIVO	CORONEL ó TCOL.	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Servicio)
14.-D.G.A.M. (SDG. Industrias de Defensa)	ARMADA	BASICA	I.A.N.	-	L	ACTIVO	CAPITAN DE FRAGATA	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
15.-DGENPER (SDG. Personal Civil)	ARMADA	BASICA	OFICINAS	-	L	ACTIVO	COMANDANTE	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
16.-DIGENECO (SDG. Gastos de Personal)	ARMADA	ACTIVA	INTENDENCIA	-	L	ACTIVO	COMANDANTE (7)	(6)	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
17.-DGENPER (SDG. Personal)	AIRE	EA y ETS	AVIACION	A	L	ACTIVO	CORONEL	--	--	MADRID	Próxima a producirse (Jefe de Servicio)
18.-DGENPER (SDG. Personal)	AIRE	EA y ETS	AVIACION	A	L	ACTIVO	TENIENTE CORONEL	--	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
19.-DGENPER (SDG. Personal Civil)	AIRE	ACTIVA	AVIACION	A	L	ACTIVO	TENIENTE CORONEL	--	(8)	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
20.-DGENPER (E.C.I.F.A.S.)	AIRE	ACTIVA	AVIACION	A	L	ACTIVO	TENIENTE CORONEL	--	(9)	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)

DESTINOS	EJERCICIO	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	CLASE	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OB. OBSERVACIONES
21.-D.R.I.S.D.E. (Sv. Relaciones Públicas y Protocolo)	AIRE	ACTIVA	AVIACION	A	L	ACTIVO	COMANDANTE	--	(5)	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
22.-D.R.I.S.D.E. (Sv. Relaciones Culturales)	AIRE	ACTIVA	AVIACION	A	L	ACTIVO	COMANDANTE	--	Pref. E.M.	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
23.-DIGENECO (SDG. Gastos de Personal)	AIRE	ACTIVA	INTENDENCIA	A	L	ACTIVO	COMANDANTE (7)	(6)	--	MADRID	Vacante (Jefe de Sección)
24.-D.G.A.M. (Jefatura Territorial de Industria núm. 4)	AIRE	ACTIVA	I.T.A.	A	L	ACTIVO	COMANDANTE	(10)	--	BILBAO	Vacante (Jefe de Sección)
25.-JEFATURA DE CRIA CABALLAR	TIERRA	ACTIVA	CABALLERIA	A	L	ACTIVO	COMANDANTE ó TCOL.	--	--	LORE-TOKI S. SEBASTIAN	Próxima a producirse.
26.-D.G.A.M. (SDG. Adquisiciones)	TIERRA	ACTIVA	INTENDENCIA	A	N	ACTIVO	COMANDANTE	--	--	OVIEDO	Vacante.
27.-C.S.J.M.	TIERRA	ACTIVA	C.A.	A(11)	N	ACTIVO	CORONEL (12)	--	--	MADRID	Vacante.
28.-I.S.F.A.S.	TIERRA	ACTIVA	INTERVENCION	A	N	ACTIVO	COMANDANTE (7)	--	--	CEUTA	Vacante.
29.-D.G.A.M. (Fábrica Nacional Pólvoras)	TIERRA	ACTIVA	C.I.A.C. (3)	--	N	ACTIVO	COMANDANTE	--	--	MURCIA	Vacante.
30.-C.S.J.M.	TIERRA	--	SANIDAD	--	N	ACTIVO	A.T.S. MAYOR (13)	--	--	MADRID	Vacante.
31.-DIGENECO	TIERRA	ACTIVA	INTENDENCIA	A	N	ACTIVO	CAPITAN	--	(14)	MADRID	Vacante.
32.-SEGENTE	TIERRA	ACTIVA	C.A.C.	A	N	ACTIVO	CAPITAN	--	I.O.	MADRID	Vacante.
33.-E.M.A.D. (DIGENPOL)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	ACTIVO	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
34.-DIGENIN (Gerencia)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	ACTIVO	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
35.-E.M.A.D. (Cuartel General)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	ACTIVO	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
36.-E.M.A.D. (DIGENPOL)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	ACTIVO	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
37.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
38.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
39.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
40.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
41.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
42.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	TIERRA	ACTIVA	O.M.	--	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
43.-D.G.A.M. (SDG. Adquisiciones)	TIERRA	ACTIVA	C.I.T.A.C.	--	N	ACTIVO	CAPITAN	--	--	MADRID	Vacante.
44.-DIGENIN (Gerencia)	TIERRA	AUXILIAR	INTENDENCIA	--	N	ACTIVO	TENIENTE (15)	--	--	MADRID	Vacante.
45.-I.S.F.A.S.	TIERRA	AUXILIAR	C.A.C.	--	N	ACTIVO	TENIENTE (15)	--	--	TOLEDO	Vacante.

DESTINOS	EJERCITO	ESCALA	FORMA O GRUPO	GRUPO	CLASE	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DE LOMA	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
46.-I.S.F.A.S.	TIERRA	AUXILIAR	C.A.	-	N	ACTIVO	TENIENTE (15)	--	--	ALGECIRAS	Vacante.
47.-E.M.A.D. (DIGENPOL)	TIERRA	C.E.	C.A.	-	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	(16)	--	MADRID	Vacante.
48.-I.S.F.A.S.	TIERRA	C.E.	C.A.C.	C.G.	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	--	--	SEVILLA	Vacante.
49.-I.S.F.A.S.	TIERRA	C.E.	C.A.C.	C.G.	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	--	--	SEVILLA	Vacante.
50.-I.S.F.A.S.	TIERRA	C.E.	C.A.C.	C.G.	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	--	--	SEVILLA	Vacante.
51.-E.M.A.D.	TIERRA	-	SANIDAD	-	N	ACTIVO	A.T.S. 3º	--	--	MADRID	Vacante.
52.-SEGENTE	TIERRA	ACTIVA	C.A.C.	-	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	(16)	--	MADRID	Vacante.
53.-SUBDEF. (SDG. Servicios)	TIERRA	BASICA	INFANTERIA	A	N	ACTIVO	SARGENTO	--	--	MADRID	Vacante.
54.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	ARMADA	-	INTENDENCIA	-	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
55.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	ARMADA	-	INTENDENCIA	-	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
56.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	ARMADA	-	INTENDENCIA	-	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
57.-SUBDEF. (SDG. Servicios)	ARMADA	ACTIVA	INFº. Mº.	-	N	ACTIVO	TENIENTE	--	--	MADRID	Vacante.
58.-E.M.A.D. (CESEDEN)	ARMADA	BASICA	SUBOFICIALES	-	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	ESCRIBIENTE	--	MADRID	Turno rotatorio entre Ejércitos.
59.-OGENPER.	ARMADA	BASICA	SUBOFICIALES	-	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	ESCRIBIENTE	--	MADRID	Vacante.
60.-SUBDEF. (SDG. Servicios)	ARMADA	BASICA	SUBOFICIALES	-	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	RT. ó ER.	--	MADRID	Vacante.
61.-SUBDEF. (SDG. Servicios)	ARMADA	BASICA	SUBOFICIALES	-	N	ACTIVO	SGTO. 1º ó SGTO.	INFº. Mº.	--	MADRID	Vacante.
62.-SUBDEF. (SDG. Servicios)	ARMADA	BASICA	SUBOFICIALES	-	N	ACTIVO	SGTO. 1º ó SGTO.	INFº. Mº.	--	MADRID	Vacante.
63.-DIGENECO.	AIRE	-	INTENDENCIA	-	N	ACTIVO	TENIENTE CORONEL	(14)	--	MADRID	Vacante.
64.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	AIRE	ACTIVA	O.M.	-	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
65.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	AIRE	ACTIVA	O.M.	-	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
66.-DIGENECO (Pagaduría Reserva Activa)	AIRE	ACTIVA	O.M.	-	N	R.A.	OFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
67.-SUBDEF. (SDG. Servicios)	AIRE	EEOTS.	AVIACION	C.G.	N	ACTIVO	TENIENTE	--	--	MADRID	Vacante.
68.-E.M.A.D. (Cuartel General)	AIRE	ESPECIAL	RADIOTELEGRAF.	-	N	ACTIVO	TENIENTE	--	--	MADRID	Vacante.
69.-O.G.A.M. (SDG. Tecnología e Investigación)	AIRE	COMPLEMENTº	C.A.C.	-	N	ACTIVO	ALFEREZ	--	--	MADRID	Vacante.

DESTINOS	EJERCITO	ESCALA	RAMA O CUERPO	GRUPO	CLASE	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GERMINACION	OBSERVACIONES
70.-SUBDEF. (SDB. Servicios)	AIRE	SUBOFIC.	RADIOTELEGRAF.	-	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
71.-DIGENIN.	AIRE	-	O.M.	-	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.
72.-I.S.F.A.S.	AIRE	C.E.	C.A.C.	C.G.	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	--	--	SEVILLA	Vacante.
73.-SUBDEF. (SDB. Servicios)	AIRE	E.T.S.	AVIACION	A	N	ACTIVO	SUBOFICIAL	--	--	MADRID	Vacante.

OBSERVACIONES: DOCUMENTACION: (N).-Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército que corresponda (Dirección de Personal), dentro de los 12 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de ésta Orden en el Boletín Oficial de la Defensa.

(L).-Papeleta de petición de destino y ficha resumen (Tierra y Aire) y relación de méritos redactada por el interesado en relación con el destino (Armada), remitidas al Cuartel General del Ejército que corresponda (Dirección de Personal), dentro de los 12 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de ésta Orden en el Boletín Oficial de la Defensa.

- | | |
|---|---|
| (1) Preferencia EMACDN. | (9) Posee idiomas Alemán, Árabe o Ruso. |
| (2) Conocimientos de Inglés ó Francés. | (10) Aerotécnica. |
| (3) Rama de Armamento y Material. | (11) Pudiendo ser solicitada por "Destino de Arma ó Cuerpo". |
| (4) Rama de Construcción y Electricidad. | (12) Pudiendo ser solicitada por Tenientes Coronales. |
| (5) Preferencia Posee Inglés. | (13) Asimilado a Comandante. |
| (6) Con amplios conocimientos de Retribuciones. | (14) Con formación económica acreditada en cursos en su Ejército o Universidad. |
| (7) Pudiendo ser solicitada por Capitanes. | (15) Apto para destinos burocráticos. |
| (8) Preferible Diplomado Informática Militar. | (16) Con conocimientos de mecanografía. |

Cualquier Arma (C.A.), Cualquier Arma ó Cuerpo (C.A.C.), Cualquier Escala (C.E.), Grupo de Mando de Armas (A), Destino de Arma o Cuerpo (B), Cualquier Grupo (C.G.), Libre Designación (L), Provisión Normal (N).

Madrid, 1 de Marzo de 1.985. El Director General de Personal. Federico Michavila Pallarés

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Destinos

Orden 362/3044/85

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, para el Mando de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid, clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/1165/85 («Diario Oficial» número 22), se designa, con carácter voluntario, en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Federico Herberos de Tejada Ballell (6843), de la Junta del Recreo Educativo del Soldado, de la 6.ª Región Militar.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Advertido error en la Orden 362/2792/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), se rectifica como sigue:

Página 1045, columna primera:

Don Juan González Ortega, su empleo es el de capitán. Madrid, 6 de marzo de 1985.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Supernumerario

Advertido error en la Orden 362/2815/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), se rectifica en el sentido de quedar con «destino de interés militar».

Madrid, 6 de marzo de 1985.

SANIDAD MILITAR

Destinos

Orden 362/3045/85

Se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º, a la Dirección de Personal del MASPE (Madrid), al brigada de Sanidad Militar don Domiciano Ramos Timón (935), del Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército («Diario Oficial» y «Colección Legislativa»).

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/1265/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 4).

Madrid, 7 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

MUSICAS MILITARES

Disponibles

Orden 362/3046/85

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la IG. número 8/84 (1.ª División), sobre reorganización de las Músicas Militares del Ejército de Tierra, pasa a la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se citan el personal de las Músicas Militares de los Gobiernos Militares que se relacionan.

Este personal, quedará agregado en los Organismos que se expresan por un plazo de doce meses a partir de la fecha de publicación de la presente Orden; durante este plazo a efectos de destino forzoso, se considerará que ocupan su anterior destino, siempre que no pierdan el derecho preferente de Guarnición, anejo a este cambio de situación.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Tarragona y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Brigada músico don Gregorio Luján Varas (1297).
Cabo primero músico Jaime Beltrán Marcos (534).
Otro, don Víctor Cid Pañellas (548).
Otro, don Ricardo Noé Solé (578).

Disponibles forzosos en la Guarnición de Barcelona y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Teniente subdirector músico don José Ortiz González (69), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Sargento músico don Francisco Socuéllamos Márquez (1070), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Sargento primero músico don Francisco Palomares Terriza (1023), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Sargento músico don José Alberto Almudever Llacer (1141), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don José Alberto Botet Cuna (1044), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don Carlos Aguado Agüado (1093), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don José Fuster Martínez (1047), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Cabo primero músico Luis Rocamora Rocamora (646), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don José Antonio Marí Placer (692), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don Antonio Berbel Blasco (542), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don Antonio Botet Cuna (660), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don Miguel A. Diana Navarro (575), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don Juan A. López Rivera (417), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Otro, don José Ramírez San Antonio (526), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Lérida y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Brigada músico don Antonio Badía Burgos (761), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Sargento primero músico don Luis Mengod Lozano (946), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.
Sargento músico don José Olcina Aliaga (1053), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Alicante y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Subteniente músico don José Sola Torregrosa (145).
Otro, don José Rizo Román (453).
Otro, don Juan Llopis Bevia (127).
Otro, don Marcos López Sánchez (550).
Otro, don Ramón Perales Gascón (390).
Otro, don Rafael García Merino (1290).
Brigada Músico don José A. Toledo Valera (778).
Otro, don Antonio Sánchez Cobo (887).
Otro, don Antonio Botella Pastor (1335).
Otro, don Jaime Corral Sáez (1303).
Otro, don Jaime Collazo Zahonero (1404).
Otro, don Pristilo Prieto Gómez (1371).
Sargento primero músico don Joaquín Mira Esteban (908).
Otro, don José Boyer Gómez (1021).
Otro, don Mariano Morales Gálvez (1408).

Disponibles forzosos en la Guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Teniente subdirector músico don Francisco Montoya Serrano (34), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.
Subteniente músico don Lamberto Olmos Saturnino (580), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.
Otro, don Juan Roig Izarnado (582), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.
Brigada músico don José Hoyos Ortiz (1376), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Sargento primero músico don Manuel Mateu Estruch (1003), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, don Bernardo Salón Grau (1407), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, don Lorenzo Poquis Montesinos (614), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Sargento músico don José Rico Rico (1173), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, don Joaquín Trivez Martínez (1106), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Valencia y agregados a la Música de la División número 3

Cabo primero músico Francisco Castro Acevedo (244), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, Francisco Domene Rodríguez (280), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, Evaristo Mateu Fortuño (426), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, Antonio Medina López (467), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, Manuel Cuenca Segura (556), de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, Francisco Ramírez Mesas 9560, de la Música del Gobierno Militar de Alicante.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Jaca y agregados al Gobierno Militar de Huesca

Teniente subdirector músico don Francisco Barrón Ruiz (26).

Cabo primero músico José Alhaja Vivas (804).

Disponibles forzosos en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Cabo primero músico José Núñez Gil (790), de la Música del Comandancia Militar de Jaca.

Disponibles forzosos en la Guarnición de San Sebastián y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Subteniente don José Fernández Sánchez (425).

Otro, don Juan Pradillo Amar (463).

Sargento músico don Angel Sanz Escudero (1201).

Otro, don Manuel Díaz Castellano (1165).

Otro, don Juan Francisco Serra Cuñat (1123).

Otro, don Efrén Pestano Ferrera (1420).

Cabo primero músico Angel Raga Pérez (757).

Otro, José Pacheco González (653).

Otro, Francisco Javier Fernández López (588).

Otro, Isidro Rodríguez Baviera (761).

Otro, Vicente Tárrega Martí (779).

Disponibles forzosos en la Guarnición de Pamplona y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Brigada músico don Jesús López Amado (885), de la Música del Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Sargento músico don José Sancho Sancho (1189), de la Música del Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Bilbao y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Sargento músico don Juan Frontera Frontera (1431).

Otro, don José Salvador González Moreno (1107).

Otro, don Juan Francisco Montón Félix (1217).

Cabo primero músico Jesús Angel Solabarrieta Garro (673).

Otro, José Vicente Montrull Ruescas (766).

Otro, Miguel Angel Hernández García (711).

Otro, José Francisco Muñoz Valls (434).

Otro, Pedro Extremiano Barrasa (429).

Cabo músico Javier García Arbelaz (689).

Disponibles forzosos en la Guarnición de Burgos y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Sargento músico don Mariano Matabuena Val (961), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, don José Luis Turrillas Royo (1073), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, don Juan Vercher Muñoz (1219), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya.

Cabo primero músico Víctor García Padrones (782), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Pamplona y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Cabo primero músico José Navarro Soriano (789), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya.

Disponibles forzosos en la Plaza de Bilbao

Sargento primero músico don Juan Tarín Sánchez (933).

Sargento músico don Juan Manuel Durá Soler (1202).

Disponibles forzosos en la Guarnición de Vigo y agregados a la Comandancia Militar de dicha Plaza

Comandante director músico don Miguel Sacristán Ramos (65).

Subteniente músico don Francisco Ortiz Caller (675).

Brigada músico don Genaro Martínez García (651).

Otro, don José López Varela (716).

Otro, don Luis Amboage Curros (662).

Otro, don José González Losada (1314).

Otro, don Francisco Velasco Calvo (1346).

Otro, don Luis García Padrón (912).

Otro, don Odilo Vidal Sabucedo (727).

Otro, don Alfonso Montes Fernández (1345).

Sargento primero músico don Antonio Piñeiro Fernández (1345).

Otro, don José Iglesias Ramilo (1084).

Otro, don Avelino Castro Gómez (1435).

Cabo primero músico Arturo Vidal Couñago (235).

Otro, Antonio Costas Pérez (275).

Otro, José Costas Pérez (283).

Otro, Manuel Martínez Sánchez (374).

Otro, José Pérez Figueroa (380).

Otro, Aquilino Piñeiro Costas (502).

Otro, Belarmino Dávila Costas (600).

Otro, Gregorio Iglesias Martínez (514).

Otro, Alberto García Grau (682).

Otro, Humberto Torrado Pereira (793).

Disponibles forzosos en la Guarnición de La Coruña y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Brigada músico don José Antonio Rodríguez Picón (805), de la Música de la Comandancia Militar de Vigo.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Málaga y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Brigada músico don Bernardino Benítez Rodríguez (784), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, don Francisco Villar Ortiz (728), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, don Fructuoso Díez Verde (861), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, don Ricardo Palop Cuenca (1334), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, don Francisco Maniega Moro (1359), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, don Manuel Puyo Visauta (1379), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, don Juan Sánchez Vázquez (1402), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, don Marcelo Guerra Lobillo (1424), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Sargento primero músico don José Somavilla Gómez (900), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, don Juan Aragón Imbroda (1406), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Sargento músico don Daniel Climent Ortí (1048), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Cabo primero músico Pablo Romero Villalón (631), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, Cristóbal Vázquez Gómez (767), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Brigada músico don Enrique Beas Mejías (926), de la Música del Gobierno Militar de Málaga.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Málaga y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Subteniente músico don Carmelo Pellejero Gutiérrez (430).

Otro, don Manuel Rueda Higuera (646).

Brigada músico don Juan Pérez Cárdenas (807).

Otro, don Antonio Villena Pérez (1332).

Otro, don Antonio García Sánchez (1347).

Sargento primero músico don Francisco Hernández Yagüez (915).

Disponibles forzosos en la Guarnición de San Roque, Plaza de Algeciras, y agregados al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Subteniente músico don Pascual Torres Artes (415).

Otro, don Enrique Galindo Gómez (721).

Brigada músico don Antonio Tébar Ortigosa (1397).

Cabo primero músico Joaquín Corrales Ruiz (770).

Disponibles forzosos y agregados a la Música de la División «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla)

Subteniente músico don Miguel Climent Hernández (451), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Brigada músico don Manuel Castro Lobato (880), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Sargento primero músico don Salvador Gascón Serra (1013), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Disponible forzoso y agregado a la Subinspección de La Legión (Ronda)

Subteniente músico don Pedro Navarro Pérez (640), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Disponibles forzosos en la Guarnición de Granada y agregados al Gobierno Militar de dicha Plaza

Subteniente músico don Aniceto Giner Arranz (581), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Brigada músico don José Alba Calero (1282), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, don Germán Gómez Puertollano (742), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, don Lorenzo Rodríguez Padilla (882), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Sargento primero músico don Miguel Pérez Gil (1428), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Cabo primero músico José A. Rodríguez Villaescusa (506), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, don Ignacio Sánchez Navarro (644), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, Pedro M. González Fajardo (763), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Vacantes

Orden 362/3047/85

Clase C, tipo 1.º

Para directores músicos.

1.—En la Música de La Legión (Málaga).—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3048/85

Clase C, tipo 1.º

Para subdirectores músicos.

1.—En la Música de La Legión (Málaga).—Una de teniente o alférez, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3049/85

Clase C, tipo 1.º

Para suboficiales músicos.

1.—En la Música de La Legión (Málaga).—Dos de flauta, dos de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de clarinete bajo, dos de sax-alto, una de sax-tenor, una de sax-barítono, una de fagot, tres de trompeta, dos de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, dos de bajo y una de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3050/85

Clase C, tipo 1.º

Para cabos músicos.

1.—En la Música de La Legión (Málaga).—Una de clarinete, una de trompa, una de bombardino y dos de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha de Filiación y Servicios de Tropa y Marinería (F-26), que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/3051/85

Clase C, tipo 3.º

De comandante de cualquier Arma, Escala Auxiliar, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, Madrid.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, Barcelona.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, Valladolid.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 73, Salamanca.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 76, León.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 81, La Coruña.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, Palma de Mallorca.—Una.

Gobierno Militar de Madrid.—Dos.

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Dos.

Subinspección de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una.

Subinspección de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una.

Gobierno Militar de Salamanca.—Una.

Gobierno Militar de El Ferrol (La Coruña).—Una.

Gobierno Militar de La Coruña.—Una.

Gobierno Militar de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una.

Gobierno Militar de Las Palmas.—Una.

Gobierno Militar de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 77, Oviedo, plantilla eventual.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P.D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Destinos

Resolución 431/0127/85

Se nombra comandante del patrullero cañonero «Bonifaz», con carácter voluntario, al teniente de Navío (A) don Jorge Manuel Rosety Fernández de Castro.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 29 de abril próximo, después de haber permanecido una semana a bordo con el comandante saliente.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Destinos

Resolución 431/09011/85

Se rectifica la Resolución número 431/09010/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), en el sentido de que el destino del teniente de Navío, ingeniero, Escala de Complemento (Rama de Electricidad) don Luis Iglesias Banciella, es el de CPT/CIA-Grupo Tritán de la Base Naval de Rota.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/41007/85

Se dispone que el teniente auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Domingo Domingo, pase destinado, con carácter forzoso, a la Asociación Mútua Benéfica de la Armada. Cesará en su actual destino.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/41006/85

A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, se nombra Jefe del Tercer Escalón del ISFAS para Cartagena al teniente auditor de la Escala de Comple-

mento del Cuerpo Jurídico de la Armada don Francisco Nieto Olivares, sin desatender su destino principal y en relevo del capitán auditor don Vicente Pérez Pardo, que lo venía desempeñando.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MARINERIA

Reenganches restringidos

Resolución 431/65088/85

A petición de los interesados y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir del 1 de julio de 1984, sin que lleguen a rebasar los ocho años de servicio como especialistas, que cumplirán en 15 de junio de 1986, a los casos primeros especialistas siguientes:

Artillería, José Antonio Abellán Costa.

Torpedos, José M. Ruiz Sánchez.

Sónar, Manuel Castro Rodríguez.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Rescisión de compromiso

Orden Ministerial delegada 430/00204/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al cabo primero especialista radiotelegrafista, Germán Gregorio Herrero Vázquez, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P.D., El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00203/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al cabo primero especialista mecánico, Fernando García Vázquez, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00205/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causan baja en la Armada los marineros de primera, Lorenzo Gómez Navarro y Pablo J. Adán Sánchez, quedando en la situación militar que por su edad les corresponda.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Licencia sin sueldo

Resolución 431/73112/85

Se concede licencia sin sueldo al maestro de taller (Grupo Técnico, no Titulados, Talleres Generales), don José María Puga Espejo, con destino en el Arsenal de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en la cláusula VIII del Primer Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa

(«Diario Oficial» número 205/84), por un período de un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Provisión de destinos

Se corrige la publicación de fecha 19 de febrero de 1985 en el sentido de que la autoridad que la firma es: El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

Destinos

Resolución 430/60058/85

Se dispone que el teniente coronel de Infantería de Marina (Au), don José Antonio Abía Gómez, cese en la situación de disponible forzoso en la Zona Marítima del Estrecho, y pase a desempeñar el cometido de ayudante de campo del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Defensa don Angel Liberal Lucini.

A efectos de indemnización por traslado de residencia la asignación de este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA

Bajas

Resolución 430/60059/85

De acuerdo con lo establecido en la norma 10 de las provisionales para tropa de Infantería de Marina, aprobadas por Orden Ministerial número 501/78, (D), («Diario Oficial» número 128), causa baja como cabo segundo Jesús Puertas Villar, el cual deberá cumplir el tiempo de servicio que le resta como soldado de segunda.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Ascensos

Orden 523/00655/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 28 del presente mes, a los oficiales de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que se relacionan:

Capitán don Ricardo Cobo Guedán, continúa en situación de supernumerario, destino de carácter militar.

Capitán don José Antonio López del Río, de la Escuela de Especialistas del Aire. Queda en situación de disponible forzoso y agragado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Teniente don Francisco Moya Trigueros, de la Escuela de Reactores. Queda en situación de disponible forzoso y agragado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Reserva activa

Orden 523/00656/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del presente mes, pasa a la situación de Reserva Activa el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), don Ricardo Vila Aguilar, de la SAECG número 5, quedando afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00657/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por cumplir la edad reglamentaria el día 28 del presente mes, pasa a la situación de Reserva Activa el comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Manuel Turiel López, de la Escuela de Especialistas del Aire, quedando afecto al Mando de Personal.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Bajas

Orden 523/00658/85

Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 21 de febrero último el coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Juan Martínez de Pisón y Díaz, que se encontraba destinado en el Cuartel General del Mando de Material.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00659/85

Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 23 de febrero último el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Manuel María Beltrán Cortés, que se encontraba destinado como jefe del Grupo Logístico de Transmisiones.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/00660/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan destinados a los Organismos que se indican, los oficiales en situación de Reserva Activa que a continuación se relacionan:

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Capitán don Juan Rodríguez Felipe, afecto al Cuartel General del Mando de Personal, al Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, a la Subdelegación del ISFAS de Albacete, por el plazo de seis meses, a partir del día 20 de marzo de 1985.

Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas

Teniente don Ramón Piñuela Piñuela, afecto al Cuartel General del Mando de Personal, al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, por el plazo de seis meses, a partir del día 28 de febrero de 1985.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Nombramientos

Orden 523/00661/85

Nombro jefe del Grupo Logístico de Transmisiones al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con

título de Transmisiones, don Jacobo Armijo Gastaca, del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/00662/85

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 de febrero de 1985 a los sargentos primeros de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios que se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso y agregados en sus respectivas Unidades hasta que se les señale otro destino de plantilla:

Don José Luis Díez Suárez, de la Base Aérea de Son San Juan, Destacamento de Son Rullán.

Don Mario Ramos Hidalgo, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

Don Hermógenes Martínez García, de la Academia General del Aire.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Ascensos

Orden 523/00663/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 28 de febrero pasado, a los cabos primeros del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso y agregados a las Unidades que respectivamente también se indican, hasta que se les señale otro destino de plantilla:

Ismael Agustín Ateza, del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza.

José Luis Manero Escobedo, del Ala número 31.

Ramón Rodríguez Rodrigo, del Ala número 35.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asambleta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

Mejoras de pensión de placa con 3.432 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1984, y con 3.655 pesetas también mensuales, a partir de 1 de enero de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión.

Infantería

Coronel, activo, don Francisco Alegre Alonso, con antigüedad de 24 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos del Ejército.

Comandante auxiliar, Reserva Activa, don Francisco Vázquez Martínez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Artillería

Comandante auxiliar, Reserva Activa, don Manuel Valera López, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Cuerpo Jurídico Militar

Coronel auditor, activo, don Antonio Marí Coll, con antigüedad de 3 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, Reserva Activa, don Juan Cabezas Laguna, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Policía Nacional

Comandante, Segunda Actividad, don Eulogio Pérez Gago, con antigüedad de 21 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIÉN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSIÓN DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, Reserva Activa, don Carlos Redondo Lago, con antigüedad de 17 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, don José Dorda Martínez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, supernumerario, don Rafael Marín Jiménez-Carles, con antigüedad de 6 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, don Jesús Balmori Ruiz, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Comandante, activo, don Manuel Ruiz Sainz, con antigüedad de 16 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, don Adelardo García Buil, con antigüedad de 16 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, don Luis Bayod Jasanada, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, Reserva Activa, don Severiano Asensio Acedo, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, don Antonio Córdoba Trujillano, con antigüedad de 7 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, don Alfonso Barón Rojas-Marcos, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía, con antigüedad de 20 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar de Barcelona.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 1.415 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 1.542 pesetas también mensuales.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Teniente coronel capellán, activo, don Manuel Sanz Tarancón, con antigüedad de 10 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Sección de Servicios Religiosos del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Capitán, activo, don Manuel González Pelaz, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada.

Capitán, activo, don Clemente Alcalá Burgos, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, don Julián Arranz Bermejo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Parque y Talleres Vehículos Automóviles de Valladolid.

Capitán, activo, don José Calero Romero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, don Gonzalo Ramírez de Esparza Iribarren, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, Reserva Activa, don Mateo Crespi Oliver, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Baleares.

Policía Nacional

Teniente, Reserva Activa, don Eugenio Sanz Sanz, con antigüedad de 10 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIÉN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

Infantería

Comandante, activo, don José María Aguirre Gómez, con antigüedad de 28 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente auxiliar, activo, don Francisco Villalba López, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D.O.T. VII.

Teniente auxiliar, activo, don Santiago Velasco Pastor, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Capitán auxiliar, retirado, don Dionisio Encabo Pardo, con antigüedad de 21 de junio de 1983, a percibirla desde 1 de julio de 1983. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Teniente E.E.M., activo, don José Cascudo García, con antigüedad de 18 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales y del 1 al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas también mensuales.

Teniente auxiliar, activo, don Edmundo Parra Salmerón, con antigüedad de 17 de mayo de 1984, a percibirla desde 1 de junio de 1984. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Teniente auxiliar, activo, don Miguel Romera Rodríguez, con antigüedad de 2 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, don Andrés Gómez Guisado, con antigüedad de 10 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Teniente auxiliar, activo, don Juan Vega Cabezas, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, don José Patón Vaquero, con antigüedad de 10 de julio de 1983, a percibirla desde 1 de agosto de 1983. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Sanidad Militar

Teniente, activo, don Alfonso Guerrero Rodríguez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Antonio Rosa Esteban, con antigüedad de 16 de abril de 1984, a percibirla desde 1 de mayo de 1984. Cursó la documentación el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don José Pérez Morante, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Guardia Civil

Capitán, activo, don Miguel Fernández Corrión, con antigüedad de 1 de septiembre de 1983, a percibirla desde 1 de septiembre de 1983. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Capitán, activo, don Félix Fernández Muñoz, con antigüedad de 12 de abril de 1984, a percibirla desde 1 de mayo de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Antonio Fes Dieste, con antigüedad de 12 de junio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Juan Duque Mendoza, con antigüedad de 10 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984.

tubre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, don Antonio Robles Estrada, con antigüedad de 15 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las Condecoraciones y mejoras de pensión de Placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 3.665 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, don Mateo Escalas Escalas, con antigüedad de 10 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Baleares.

Teniente coronel, activo, don Ricardo Parallé Carredano, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, don Guillermo Rodríguez Santafé, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante auxiliar, Reserva Activa, don Guillermo Martín Pineros, con antigüedad de 29 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Artillería

Coronel, Reserva Activa, don Ricardo Gasque Rodríguez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante auxiliar, activo, don Pedro García Delgado, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74.

Comandante, Reserva Activa, don Miguel López Castilla, con antigüedad de 10 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, Reserva Activa, don Guillermo Pérez Bethencourt, con antigüedad de 10 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Intendencia Militar

Coronel, activo, don Miguel Gurría Goyenechea, con antigüedad de 30 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Comandante, activo, don Diego Gómez Aguilar, con antigüedad de 5 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Caballería

Teniente coronel, activo, don Juan Ardila Martínez, con antigüedad de 15 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Artillería

Coronel, Reserva Activa, don Luis Velo Gómez, con antigüedad de 16 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel González Calderón, con antigüedad de 10 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, don Francisco Alcázar Carrillo, con antigüedad de 3 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, don Francisco Navarro Porras, con antigüedad de 7 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, don Victorino Fernández Nuevo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, don José Fernández Yáñez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Juan Piñero Bautista, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, don Francisco Martín Borrego, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, don Antonio Pérez Mercadal, con antigüedad de 10 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Adolfo Bernad García, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Antonio Gamero Aguilera, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, don Rafael Gómez Gómez, con antigüedad de 4 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, Segunda Actividad, don Segundo Martín Serrano, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

Infantería

Comandante, activo, don Evaristo de Arana Méndez-Núñez, con antigüedad de 12 de enero de 1983, a percibirla desde 1 de febrero de 1983. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, don Adolfo Ossorio López, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, don Evaristo Reboredo Baulo, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Virgilio Medrano Real, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Caballería

Capitán auxiliar, activo, don Albino Bermejo Mesonero, con antigüedad de 17 de noviembre de 1982, a percibirla desde 1 de diciembre de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71.

Del 1 al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas también mensuales.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel Romero Fernández, con antigüedad de 14 de febrero de 1984, a percibirla desde 1 de marzo de 1984. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Teniente auxiliar, activo, don Félix López Navarro, con antigüedad de 9 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, don José Ortega Guillén, con antigüedad de 6 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Teniente auxiliar, activo, don Francisco Piñeiro García, con antigüedad de 2 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel González López, con antigüedad de 9 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Antonio Jarillo Cáceres, con antigüedad de 9 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», 3.

Teniente auxiliar, activo, don Salvador Pinto Domínguez, con antigüedad de 9 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Teniente auxiliar, activo, don Joaquín Guerra Perrián, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña, 15.

C. I. A. C.

Comandante, activo, don José Luis Pérez Díaz, con antigüedad de 14 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

C. I. T. A. C.

Capitán, activo, don Joaquín Galindo Rodríguez, con antigüedad de 24 de febrero de 1984, a percibirla desde 1 de marzo de 1984. Cursó la documentación la División Técnica de Armamento Terrestres.

Farmacia Militar

Practicante de primera (teniente), activo, don Fernando Molina Lara, con antigüedad de 4 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

Oficinas Militares

Teniente, activo, don Lorenzo Siquier Alemany, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Baleares.

CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Comandante médico, Sanidad Militar, C.M. P.A.S., don Manuel Martínez Torres, con antigüedad de 23 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E. activo, don Miguel Florido Tomé, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

Otro, don Joaquín Ruiz Sánchez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

Otro, don Luis López de Ayala y Carbajo, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don Manuel Arrebola Mesa, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor de la 2.ª Región Militar.

Otro, don José Menéndez Álvarez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Otro, don Juan Palomo Cebrián, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Subdirección General Personal del Ministerio de Defensa.

Otro, don Fernando Pérez Méndez, con antigüedad de 8 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, don Angel Luceño González, con antigüedad de 10 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación al Estado Mayor del Ejército.

Otro, don José Moreno García, con antigüedad de 10 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación al Estado Mayor del Ejército.

Teniente C.A.E., activo, don José Pastor Diego, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Allérez auxiliar, Reserva Activa, don Antonio Fuentes Díaz, con antigüedad de 7 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Guardia Civil

Capitán, activo, don Fermín Tellechea Zugarramurdi, con antigüedad de 21 de diciembre de 1983, a percibirla desde 1 de enero de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Juan Valencia Faramiñas, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, don Benito Vázquez Vázquez, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 22 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de los distintos Cuerpos de la Armada, que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General de la Armada

Capitán de navío, activo, don José Luis Tato Tejedor, con antigüedad de 23 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de navío, activo, don Víctor Gregorio Andrada Pérez, con antigüedad de 29 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de navío, activo, don Domingo Jara Serantes, con antigüedad de 6 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de navío, activo, don Juan Ignacio Marichalar e Iriarte, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de navío, activo, don Enrique Sepúlveda Arvez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo de Ingenieros de la Armada

Capitán de navío, activo, don Fernando Saliquet Láynez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo de Sanidad de la Armada

Comandante, E. E., activo, don Sebastián Zájara Jiménez, con antigüedad de 25 de marzo de 1984, a percibirla desde 1 de abril de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Cuerpo General de la Armada

Alférez de navío, E. E., Reserva Activa, don Joaquín García Celdrán, con antigüedad de 7 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío, E. E., activo, don Gerardo Crespo Vázquez, con antigüedad de 28 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo de Infantería de Marina

Teniente, E. E., Reserva Activa, don Emiliano García Otero, con antigüedad de 7 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Teniente, E. E., Reserva Activa, don Gustavo Cabillas del Valle, con antigüedad de 26 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Teniente, E. E., Reserva Activa, don Francisco J. García Rodríguez, con antigüedad de 9 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Cuerpo de Máquinas de la Armada

Coronel, activo, don Juan José González Fernández, con antigüedad de 3 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo de Intendencia de la Armada

Teniente, E. E., Reserva Activa, don Tomás Rubio Solaz, con antigüedad de 5 de noviembre de 1984, a percibirla

desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984

Cuerpo General de la Armada

Alférez de navío, E. E., Reserva Activa, don Juan Quintana Delgado, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío, E. E., activo, don José Antonio Sardina García, con antigüedad de 27 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo de Ingenieros de la Armada

Capitán de Corbeta (IAN), activo, don Miguel Angel Liaño Elvira, con antigüedad de 1 de agosto de 1983, a percibirla desde 1 de agosto de 1983. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Cuerpo de Infantería de Marina

Comandante, activo, don Manuel Camiña Romero, con antigüedad de 1 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Comandante, activo, don Francisco González Muñoz, con antigüedad de 1 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Comandante, activo, don José María Lambea Núñez, con antigüedad de 1 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Teniente, E. E., activo, don Jaime Graña-García, con antigüedad de 18 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Cuerpo de Intendencia de la Armada

Comandante, activo, don Juan José Vilarriño Paz, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente, E. E., Reserva Activa, don Marceliano Pérez Rentero, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente, E. E., activo, don José del Buey Pérez, con antigüedad de 17 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente, E. E., Reserva Activa, don Manuel Riquelme Clemente, con antigüedad de 8 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo Eclesiástico de la Armada

Capellán mayor, activo, don Antonio Matéu Oros, con antigüedad de 14 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Reserva Naval Activa

Capitán de corbeta, Reserva Activa, don Antonio González Huix, con antigüedad de 12 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente de navío, activo, don Arturo Berini Díaz, con antigüedad de 13 de abril de 1984, con antigüedad de 1 de mayo de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo de Suboficiales de la Armada

Mayor sanitario (teniente), activo, don José Millán Vázquez, con antigüedad de 13 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada. Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican, al personal de las distintos Cuerpos de la Armada, que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 1.749 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Cuerpo de Sanidad de la Armada

Teniente coronel médico, activo, don Juan García Cubilana, con antigüedad de 16 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984 Y CON 875 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

Cuerpo General de la Armada

Alférez de navío, EE., activo, don Benito González López, con antigüedad de 1 de enero de 1983, a percibirla desde 1 de enero de 1983. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la antigüedad de 771 pesetas mensuales.

Alférez de navío, EE., activo, don Manuel Muñoz Giménez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1983, a percibirla desde 1 de noviembre de 1983. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Cuerpo de Intendencia de la Armada

Teniente EE., activo, don Joaquín Mellina Jiménez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente EE., activo, don Francisco Palanco Rodríguez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo de Sanidad de la Armada

Comandante médico, activo, don José Ignacio Arance de Prada, con antigüedad de 10 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Comandante médico, activo, don Juan Manuel Gómez Armarío, con antigüedad de 10 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Sección de Farmacia

Comandante farmacéutico, activo, don Julio Alejandro Romero, con antigüedad de 10 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Madrid, 20 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército del Aire que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

*ARMA DE AVIACION**Escala de Tierra*

Coronel, activo, don José Castro López, con antigüedad de 6 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Patronato de Casas del Aire.

Escala de Tropas y Servicios

Coronel, activo, don José María Martín Velasco, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Estado Mayor de la Defensa.

Escala Esp. de Ofic. Mecánicos de Electrónica

Comandante, Reserva Activa, don José Padilla Santander, con antigüedad de 9 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

*CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS**Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante, Reserva Activa, don Luis Serrano García de Paadín, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Cuerpo de Sanidad del Aire

Coronel, Reserva Activa, don José Barranco García, con antigüedad de 4 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATAAC.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

*ARMA DE AVIACION**Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios*

Capitán, Reserva Activa, don Egberto Blanco Lorenzo, con antigüedad de 27 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Mando de Pers. del Ejército del Aire.

Capitán, Reserva Activa, don Hilario García Olivares, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Mando de Per. del Ejército del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984

*ARMA DE AVIACION**Escala de Tropas y Servicios*

Comandante, activo, don Constantino Méndez Amado, con antigüedad de 16 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Tablada.

Comandante, activo, don Federico Yániz Velasco, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Mando de Material del Ejército del Aire.

Escala Esp. de Oficiales de Tropas y Servicios

Capitán, activo, don Manuel Cordero Afanador, con antigüedad de 2 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Capitán, activo, don Martín Avalos Gomáriz, con antigüedad de 26 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, Reserva Activa, don Francisco Antonio Rebol, con antigüedad de 27 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Capitán, Reserva Activa, don Enrique Poveda Verdú, con antigüedad de 6 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATAC.

Teniente, Reserva Activa, don Julián Mañá Moreno, con antigüedad de 16 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Mando de Material del Ejército del Aire.

Teniente, Reserva Activa, don Domingo Fernández Pérez, con antigüedad de 20 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Teniente, Reserva Activa, don Ignacio Moreno González, con antigüedad de 20 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATAC.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica

Capitán, activo, don Anastasio Jiménez Linares, con antigüedad de 15 de junio de 1983, a percibirla desde 1 de julio de 1983. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1983 le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros

Capitán, Reserva Activa, don Luis Nieto Caballero, con antigüedad de 14 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Teniente, Reserva Activa don Pedro López Díaz, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATRA.

Teniente, Reserva Activa, don Francisco García Miguel-Rey, con antigüedad de 17 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Capitán, Reserva Activa, don Pedro Miguel Cansino, con antigüedad de 20 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACAN.

Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas

Teniente, Reserva Activa, don Andrés Llorca Pérez, con antigüedad de 19 de octubre de 1983, a percibirla desde 1 de noviembre de 1983. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1983 le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Transmisiones

Teniente, activo, don José Díaz Palacios, con antigüedad de 21 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

ESCALA DE INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS

Capitán, activo, don Juan Antonio Meier Perat, con antigüedad de 6 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de

diciembre de 1984. Cursó la documentación el grupo del Cuartel General del MATRA.

Teniente, activo, don Andrés Sierra Sánchez, con antigüedad de 16 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire

Capitán, activo, don Félix Sabirón Hernández, con antigüedad de 16 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATRA.

Teniente, Reserva Activa, don Antonio Sousa Téllez, con antigüedad de 15 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 28 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamble de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército del Aire que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984. Y CON 1.749 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985. PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Teniente coronel, activo, don Luis González Martínez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del ejército del Aire.

Escala de Tropas y Servicios

Coronel, activo, don Joaquín Gosálvez Verdú, con antigüedad de 6 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Comandante, Reserva Activa, don Licinio Alonso Saiz, con antigüedad de 17 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Capitán, Reserva Activa, don José Jiménez Valenzuela, con antigüedad de 26 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

CUERPO JURIDICO DEL AIRE

Coronel auditor, activo, don Ricardo Pellón Rivero, con antigüedad de 26 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Asesoría Jurídica del Ejército del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, Y CON 875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Comandante, activo, don Bartolomé Oliver Ros, con antigüedad de 25 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Comandante, activo, don José María Pina León Santos, con antigüedad de 11 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, activo, don Augusto Vázquez Prats, con antigüedad de 14 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Escala de Tropas y Servicios

Comandante, activo, don José A. Beltrán Doña, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATAC.

Comandante, activo, don Diego Galindo Jiménez, con antigüedad de 24 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Capitán, activo, don Eduardo López Dieffebruno, con antigüedad de 3 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Teniente, Reserva Activa, don Antonio Vera Solís, con antigüedad de 17 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Teniente, Reserva Activa, don Francisco Inclán Pérez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Tablada.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Capitán, Reserva Activa, don José Perona Beltrán, con antigüedad de 21 de noviembre de 1983, a percibirla desde 1 de diciembre de 1983. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Del 1 al 31 de diciembre de 1983, el corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales.

Capitán, activo, don Ignacio Artigas Martín, con antigüedad de 28 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, activo, don Vicente Baz Alvarez, con antigüedad de 8 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Capitán, Reserva Activa, don Manuel Blanco Suárez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Tablada.

Teniente, Reserva Activa, don Leopoldo Fernández Gutiérrez, con antigüedad de 26 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros

Capitán, Reserva Activa, don Juan Pérez Canto, con antigüedad de 3 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

Escala Especial de Oficiales de Fotografía y Cartografía

Teniente, Reserva Activa, don Juan José Salinas Baena, con antigüedad de 3 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas

Teniente, activo, don Santiago Gil Becerril, con antigüedad de 28 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, supernumerario, don José Antonio Iñigo Domínguez, con antigüedad de 13 de junio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación el mando de Personal del Ejército del Aire.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Capitán, activo, don Vicente Mari Oroval, con antigüedad de 8 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

Capitán, activo, don Antonio María Morcillo Ibáñez, con antigüedad de 12 de febrero de 1984, a percibirla desde 1 de marzo de 1984. Cursó la documentación la Subdirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Capitán, activo, don Antonio Rodríguez Robres, con antigüedad de 28 de diciembre de 1984, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

Madrid, 21 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Se rectifica la Orden de 18 de enero de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), como sigue:

Página 799, columna segunda:

Teniente, E.E.M., activo, don Juan Gil Cuacos: la Cruz concedida al mismo, es con antigüedad de 17 de agosto de 1982, a percibir desde 1 de septiembre de 1982.

Madrid, 27 de febrero de 1985.

Se rectifica la Orden de 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), como sigue:

Página 802, columna segunda:

A continuación del teniente auxiliar don Jesús Sánchez Arias y hasta don Andrés Maravel Mata, éste inclusive, son del Arma de Caballería.

Madrid, 27 de febrero de 1985.

Se corrige la Orden de 28 de noviembre de 1985 («Diario Oficial» número 16 de 1985), como sigue:

Página 287, columna tercera:

Don Manuel Díaz Rodríguez; su segundo apellido es Ordóñez.

Don Ricardo Lareo Ordóñez; su segundo apellido es Rodríguez.

Don Hortensio Ferreiro Ameijid; su segundo apellido es Ameijide.

Madrid, 22 de febrero de 1985.

Se corrige la Orden de 12 de noviembre de 1984 («Diario Oficial» número 18 de 1985), como sigue:

Página 318, columna segunda:

Don José Casado Carretas; su segundo apellido es Garretas.

Madrid, 22 de febrero de 1985.

MEDALLA SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Recompensas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a lo dispuesto en

la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de pensión y abono fuera de filas de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida el personal comprendido en la relación que se adjunta, que empieza por el cabo licenciado don Bernardo Aleu Piñero y termina con el mismo.

Relación del personal en situación de licenciado a los que se les concede la pensión por Medallas de Sufrimientos por la Patria

Cabo licenciado don Bernardo Aleu Piñero, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 411,— pesetas mensuales a partir del 1 de enero de 1984, y con 438,— pesetas mensuales a partir del 1 de enero de 1985, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobernador Militar de Cádiz.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Ascensos

Orden 120/3052/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 1 de marzo de 1985, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel don Francisco Pino Sirgado (566.463), de la Dirección General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección y agregado para el servicio a la misma, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Comandante don José Martínez Munuera (1.365.189), de la 322 Comandancia (Murcia), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, 32 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Tercio, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán don Antonio Soltero González (40.783.398), del Subsector de Tráfico de Huelva, quedando disponible en la 2.ª Región Militar «Sur», 2.ª Zona, 22 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente don José Ortega Rodríguez (25.927.516), del Subsector de Tráfico de Huelva, quedando disponible en la 2.ª Región Militar «Sur», 2.ª Zona, 22 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, don José Cuasante García (74.489.908), de la Dirección General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, y agregado para el servicio a la expresada Dirección, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Ascensos honoríficos

Orden 120/3053/85

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 81/80, de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 23/81) y Orden Ministe-

rial número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), que desarrolla dicha Ley, se concede el ascenso honorífico al empleo inmediato superior, a los oficiales de la Guardia Civil, en situación de retirados, que a continuación se relacionan:

A comandante honorífico

Capitán don Higinio Encinas Cueto.
Otro, don Jacinto Olivares Rodríguez.
Otro, don Alfonso Lozano Bustamante.
Otro, don Francisco Martínez Cascales.
Otro, don Pedro Ortiz Molina.
Otro, don José García Cobo.
Otro, don Antonio Crespo Arroyo.
Otro, don Joaquín Antón Martín.
Otro, don José Fenero Benede.
Otro, don Francisco Pujol Pujol.
Otro, don Vicente Rueda Peral.
Otro, don Feliciano González de las Heras.
Otro, don Manuel Balirac Abeijón.
Otro, don Luis Carbajo Oterino.
Otro, don Celso Fernández Fernández.
Otro, don Manuel Fernández Ponz.

A capitán honorífico

Teniente don Domingo Martín Rodríguez.
Otro, don Francisco Castaño Gómez.
Madrid, 28 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa

Orden 120/3054/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), artículo 5.º del Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), y Orden Ministerial número 76/84, de 31 de diciembre («Diario Oficial» número 18/85), pasa a la situación de Reserva Activa a petición propia, el capitán de la Guardia Civil don José Castro Burgo (32.385.653), de disponible y agregado por ascenso en la 611 Comandancia (La Coruña), quedando a disposición del Excmo. Señor Ministro de Defensa, en la Plaza de Sigra (La Coruña) y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.

Madrid, 28 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Escalafonamiento

Orden 120/3055/85

Queda rectificada la Orden número 120/12.415/81, de fecha 13 de octubre («Diario Oficial» número 235), por lo que se refiere al teniente de la Guardia Civil don Vicente Cabanes Gurrea (31.772.512), con destino en la 312 Comandancia (Castellón), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 16 de junio de 1981, situándole en la Escala inmediatamente detrás del de igual empleo don Amadeo Rodríguez Feijóo, con arreglo a lo determinado en el artículo 10 de la Orden Ministerial de 23 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 147).

Madrid, 1 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 120/3056/85

Clase C, tipo 1.º
De libre designación.
Segunda convocatoria.
Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la I Zona de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3057/85

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la I Zona de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3058/85

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Agrupación Mixta de Encuadramiento, Unidad de Encuadramiento de Destinos (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3059/85

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la IV Zona de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3060/85

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 213 Comandancia de dicho Cuerpo (Jaén), con preferencia para los

que se encuentren en posesión del Diploma de Información.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3061/85

Clase B, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 524 Comandancia de dicho Cuerpo, Grupo Antiterrorista Rural (Logroño), debiendo los solicitantes estar en posesión del Título ADE.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 120/3062/85

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 3.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 120/1.208/85 («Diario Oficial» número 22), se destinan con el carácter que se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Capitanes

Don Juan Ortiz Cruz (1.989.443), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 141 (Guadalajara).—Derecho Preferente.

Don Antonio Rodríguez Martínez (23.560.963), de disponible y agregado por reestructuración, en la 235 Comandancia (Málaga), a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), Compañía en Málaga.

Don Juan Moreno Bogajo (31.776.931), de la 432 Comandancia (Lérida), a la 233 (Ceuta).

Don Luis Garrido Alcantarilla (4.531.710), de la Jefatura de Enseñanza (Escuela de Tedax), a la 422 Comandancia (Huesca).

Don Antonio Cebrián Bescos (18.116.364), de la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la 422 Comandancia (Huesca).

Don Francisco Estráviz Rubio (7.571.303), de la Plana Mayor del 23 Tercio (Cádiz), a la 231 Comandancia (Cádiz).

Don Juan Roldán Fuentes (30.394.634), de la Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza, a la 231 Comandancia (Cádiz).

Don Angel Ubeda Marcos (3.549.614), de la 511 Comandancia (Alava), a la 623 (Gijón).

Don José Cortés Alarcón (3.709.206), de disponible y agregado por ascenso en la 235 Comandancia (Málaga), a la 131 (Badajoz).

Don Carlos Salvo Barrios (9.660.617), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Oviedo), al 62 Tercio (Oviedo).

Don Emilio Martín López (16.189.100), de disponible y agregado por ascenso en la 121 Comandancia (Toledo), a la misma.

Don Francisco Guzmán Gálvez (24.905.635), de disponible y agregado por ascenso en la 235 Comandancia (Málaga), a la 641 (Valladolid).

Don Dionisio Mateo González (13.034.870), de disponible y agregado por ascenso en la 531 Comandancia (Burgos), a la 532 (Soria).

Don Isidoro del Olmo Raimúndez (15.069.414), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Palencia), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Don David Ciurana Muñoz (4.981.979), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 522 (Navarra).

Tenientes

Don José Pascual Robles (30.395.089), de la 431 Comandancia (Tarragona), a la 222 (Córdoba).

Don Francisco Alonso Deán (33.710.706), de la 611 Comandancia (La Coruña) a la 612 (Lugo).

Don Manuel Prados Díaz (24.651.979), de la 322 Comandancia (Murcia), a la 223 (Sevilla).

Don Juan Campos Fernández (6.915.973), de la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la 132 Comandancia (Cáceres).

Don Rafael Horas Maniega (11.512.820), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), a la 622 (León).

Don Antonio Muñoz Ruz (28.235.379), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 223 (Sevilla).

Don José Berne Berne (17.346.919), de la 409 Comandancia Móvil (Barcelona), a la 422 (Huesca).

Don Antonio Antolín Losilla (27.085.822), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), a la 212 (Almería).

Don Aurelio Ramos Blanco (29.426.469), de la 412 Comandancia (Manresa), a la 231 (Cádiz).

Don Miguel Hermosa Muñoz (1.652.322), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 212 (Almería).

Don Antonio Aguilera Ruiz (30.879.136), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 323 (Albacete).

Don Antonio Díaz Gil (1.652.327), de disponible y agregado por ascenso en la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la 321 Comandancia (Alicante).

Don Antonio Díaz Quintela (33.036.688), de disponible y agregado por ascenso en la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 523 (Gijón).

Don Justo Pérez Peñalva (1.651.385), de disponible y agregado por ascenso en la 431 Comandancia (Tarragona), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Don Francisco Ortega González (1.771.463), de disponible y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la misma.

EN PREFERENCIA FORZOSA

Tenientes

Don Antonio Torres Márquez (3.765.237), de disponible y agregado por ascenso en la 121 Comandancia (Toledo), a la 413 (Gerona).

Don Jesús Láiz Alonso (12.144.580), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Palencia), a la 412 (Manresa).

FORZOSO

Tenientes

Don José Corporales Peña (11.631.559), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Palencia), a la 412 (Manresa).

Don Manuel González García Gallego (19.092.075), de disponible y agregado por ascenso en la Agrupación Mixta de Encuadramiento, 413 Comandancia (Gerona).

Madrid, 28 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3063/85

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Acti-

va tiene actualmente adjudicado en la Dirección General de la Guardia Civil, 2.ª Sección de Estado Mayor (Madrid), al teniente de dicho Cuerpo, en la citada situación don Pedro Terrón Borrero.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de marzo al 31 de agosto del presente año.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3064/85

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa tiene actualmente adjudicado como ayudante técnico sanitario de la Academia de cabos de la Guardia Civil (Guadarrama, Madrid), al teniente de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Manuel Carnero González.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de febrero al 31 de julio del presente año.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 120/3065/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Sánchez Vázquez López (4.045.843), de la 211 Comandancia (Granada), con antigüedad del día 22 de febrero último.

Don Enrique Olivares Ventura (23.742.756), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), con la misma.

Don Baitasar Lope de la Blanca (16.681.596), de la 532 Comandancia (Soria), con la del día 24.

Don Juan Valero Capilla (23.657.330), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la del día 25.

Don Francisco Mora Alvarez (40.253.155), de la 413 Comandancia (Gerona), con la de esta fecha.

Madrid, 1 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3066/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos, y agregados para el servicio a estas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Manuel Díaz Salamanca (1.652.207), de la 221 Comandancia, Huelva, con la antigüedad del día 21 de febrero último, quedando en comisión de servicio en el centro de Instrucción, hasta la finalización del Curso de Oficial que actualmente realiza.

Don Arsenio Sánchez Andrino (8.070.996), de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona, León, con la del día 22.

Don Juan Antonio Ramos Hito (8.408.205), de la 235 Comandancia, Málaga, con la misma.

Don Emilio Alvarez Gómez (1.652.363), de la 522, Navarra, Tráfico, con la del día 24.

Don Nicomedes Pascual Alonso (11.649.666), de la 421, Zaragoza, con la del día 25.

Don Victorino Muñoz Jiménez (6.478.497), de la 121, Toledo, con la de esta fecha.

Madrid, 1 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3067/85

La Orden número 120/1773/85, de fecha 1 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 9), por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil, don José Pérez Piqueras (20.347.067), de la 312 Comandancia (Castellón), queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, clase B, tipo 3.º y carácter voluntario.

Madrid, 1 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3068/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo con antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los Sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José María Ramos Anguita (74.947.605), de la 213 Comandancia, Jaén, con la antigüedad del día 21 de febrero último.

Don Félix Pego Ramajo (6.879.172), de la 132, Cáceres, con la del día 22.

Don Manuel Domínguez Díaz (45.003.528), de la 232, Melilla, con la misma.

Don José Fuentes Leal (8.698.882), del Servicio de Automovilismo, con la del día 24.

Don Joaquín Trillo Fernández (74.447.750), de la 152, Las Palmas, con la misma.

Don Andrés Fernández Manrique (1.066.378), de la 311, Valencia, con la misma.

Don Miguel Aranda Pardo (26.153.661), de la 322, Murcia, con la del día 25.

Don Juan Jiménez Gradillas (4.109.665), de la 112, Madrid-Exteriores, con la de esta fecha.

Madrid, 1 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Ascensos honoríficos*Orden 120/3069/85*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 81/80, de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 23/81) y Orden Ministerial número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), que desarrolla dicha Ley, se concede el ascenso honorífico al empleo inmediato superior, a los oficiales de la Guardia Civil, en situación de retirados, que a continuación se relacionan:

A teniente honorífico

Subteniente don Lorenzo Cuenca Pérez.

Otro, don Victoriano Baños Bravo.

Otro, don Antonio Paz Abelleira.

Otro, don Antonio Alonso Torres.

Otro, don Augusto Mora Blasco.

Otro, don Gabino Gutiérrez Argüedas.

Otro, don Mariano García Peribáñez.

Otro, don Antonio Durán Ramos.

Otro, don Emilio Miguélez Fernández.

Otro, don Tomás Bortons Rico.

Otro, don Casto Royo Carretero.

Otro, don José Lahoz Gutiérrez.

Otro, don Antonio Ortiz Muñoz.

Otro, don Vicente Pérez Girón.

Otro, don Manuel Gamarra Diezma.

Otro, don Antonio López Serrano.

Otro, don José Balseira Liaño.

Otro, don Serafín Matilla Rengel.

Otro, don Alfonso Martín Arias.

Otro, don Juan Pérez Beltrán.

A subteniente honorífico

Brigada don Demetrio Alonso Alfageme.

Otro, don Andrés García Redondo.

Otro, don Ramón Ríos Rodríguez.

Otro, don Angel Gómez Carmena.

Otro, don Francisco Morales Prieto.

Otro, don Antonio Olleros Otero.

Otro, don Ambrosio de la Ventana Caramaño.

A brigada honorífico

Sargento primero don Crescencio Hidalgo Huerga.

Otro, don José Vázquez García.

Madrid, 28 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas*Orden 120/3070/85*

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Salamanca, el día 26 de febrero último, el subteniente de dicho Cuerpo, don Julián Calzado Diana (7.697.494), que se hallaba en situación de Reserva Activa y afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.

Madrid, 1 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes*Orden 120/3071/85*

Clase C, tipo 1.º

De libro designación.

Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 642 Comandancia de dicho Cuerpo (Palencia), con preferencia para aquellos que se encuentren en posesión del Diploma de Información.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos*Orden 120/3072/85*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa tiene actualmente adjudicado, como encargado de la oficina de la Plana Mayor de la 531 Comandancia de la Guardia Civil (Burgos), al subteniente de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Antonio Vizcaino Penalonga.

El plazo de vigencia de este destino, será de seis meses, desde el 1 de febrero al 31 de julio del presente año.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3073/85

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa tiene actualmente adjudicado, como encargado de la oficina de la Plana Mayor de la 235 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga), al subteniente de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Lorenzo Rodríguez Pérez.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde 1 de febrero al 31 de julio del presente año.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3074/85

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa tiene actualmente adjudicado en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, 2.ª Sección de Estado Mayor (Madrid), el subteniente de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Manuel Gómez Gómez.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de marzo al 31 de agosto del presente año.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3075/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 142 Comandancia de la Guardia Civil (Cuenca), anunciada por Orden 120/558/85 («Diario Oficial» número 10), se destina con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Darío Pérez Rodrigo, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS**Ascensos****Orden 120/3076/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles, en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en estas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 21 de febrero de 1985

Don Modesto Benito Pérez (10.173.228), de la 132 Comandancia (Cáceres).

Con la antigüedad de 22 de febrero de 1985

Don Francisco Marcos Sánchez Cárdenas (25.907.241), de la 213 Comandancia (Jaén).

Don Juan Ruiz Cornejo (30.056.853), de la 222 Comandancia (Córdoba).

Con la antigüedad de 24 de febrero de 1985

Don Francisco Vidal Ramos (32.386.032), del 61 Tercio (La Coruña).

Don Isidro Gómez Varela (3.401.890), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Don Ginés Hernández Barquero (22.396.208), de la 322 Comandancia (Murcia).

Con la antigüedad de 25 de febrero de 1985

Don Vicente Fernández Rodríguez-Tapióles (32.353.478), de la 611 Comandancia (La Coruña).

Con la antigüedad de 1 de marzo de 1985

Don Angel Alonso Bernal (31.293.779), de la 222 Comandancia (Córdoba).

Madrid, 1 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas**Orden 120/3077/85**

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los Derechos Pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Cabo primero don Jesús Laguna Estrada (17.841.310), del 42 Tercio (Zaragoza).

Guardia segundo don José García Morán (28.505.032), de la 4.ª Zona (Barcelona).

Otro, don José Velázquez Soriano (5.221.603), del 51 Tercio (Vitoria).

Otro, don José Cambra Espart (39.635.569), del 52 (Pamplona).

Otro, don Antonio Hidalgo Caño (40.964.293), del 61 (La Coruña).

Don Cleofás Alonso Alonso (75.212.145), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Por extinción del compromiso

Guardia segundo don Julián Rodríguez Rubio (5.632.270), del 12 Tercio (Toledo).

Otro, don Emilio Merino Trejo (6.961.604), del 51 (Vitoria).

Don Ramón Campuzano Rojas (31.634.260), del 52 (Pamplona).

Don Marcos Sepúlveda Cariñanos (3.810.380), del 64 (Valladolid).

Como comprendidos en el artículo 2.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero ("Diario Oficial" número 58)

Guardia primero don Felipe Castaño Andrés (11.718.521), del 51 Tercio (Vitoria).

Guardia segundo don José Molina Peralta (45.266.699), del 31 Tercio (Castellón).

Otro, don José González Chica (24.818.123), del mismo.

Otro, don Gabriel Orellana Alvarez (7.406.314), del 41 (Barcelona).

Otro, don Gustavo González González (42.644.772), del 51 (Vitoria).

Otro, don Luis José Rodríguez Fernández Díaz (10.522.027), del 62 (Oviedo).

Como comprendidos en el apartado 3.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero ("Diario Oficial" número 58)

Guardia segundo don Blas de los Reyes Ruiz (3.813.681), del 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 28 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3078/85

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el guardia segundo de dicho Cuerpo don Jesús Araque Gracia (50.674.149), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los Derechos Pasivos que le pudieran corresponder.

Madrid, 28 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Consideración de suboficial**Orden 120/3079/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se con-

cede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DEL 53 TERCIO (BURGOS)

Cabos primeros

Don Beltrán Pérez López (5.148.382).
 Don Evelio Navarro Morras (3.065.148).
 Don Miguel Costa Rodríguez (34.590.885).
 Don Antonio Ramos Ramírez (28.507.490).
 Don Salvador Moreno Machado (51.315.367).
 Don Francisco Leal Macías (8.786.275).
 Don Manuel Quere Morón (30.413.740).
 Don Carlos González Ezquerro (17.209.687).
 Don Rafael Martínez Sánchez (39.109.880).
 Don Miguel Egea Martínez (74.206.687).
 Don Angel Jiménez Garrido (27.262.049).
 Don Antonio Cardiel Principe (3.418.454).
 Don Juan Antonio Gallego Esteban (3.413.312).
 Don Fidel Miguel Manjón (7.776.068).
 Don Juan Martínez Santos (25.928.774).
 Don Jaime García Montes (70.230.698).
 Don Sebastián Sánchez Pérez (27.226.801).
 Don Jorge Blanco Vázquez (16.260.860).
 Don Antonio Alamo Vicente (39.133.261).
 Don Isidoro Martín Llanos (4.150.240).
 Don Alfredo Fernández Espiñeira (9.698.565).
 Don Tomás López Calvo (13.706.770).
 Don Luis Muñoz Maza (16.780.439).
 Don Manuel Hernández Hernández (8.096.839).
 Don Juan Alonso Otero (10.173.651).
 Don Vicente Ruiz Rioja (72.111.578).
 Don Jesús Feal Roel (32.419.707).
 Don Celso Peláez González (10.787.748).
 Don Isidoro Herrero Sampedro (13.895.654).
 Don Manuel Amigo López (33.814.472).
 Don Lorenzo Hernández Casado (7.788.576).
 Don José Luis Lomas Martínez (25.951.392).
 Don Jesús Ruiz Viana (16.490.776).
 Don José Hernández Herreros (16.516.068).
 Don Francisco Hernández Sánchez (31.826.394).
 Don José Carreño Albín (7.934.227).
 Don Abetardo García Pulido (7.933.207).
 Don Elías Izquierdo Benito (13.072.354).
 Don Fidel Diego Villahizán (13.078.297).
 Don Ignacio Portugal Martín (71.246.146).
 Don Juan Rodríguez Cristóbal (34.918.613).
 Don Ismael Ubierna Ubierna (71.239.289).
 Don Lorenzo Plaza Corvo (7.938.211).
 Don Manuel Álvarez Justo (34.938.723).
 Don Andrés Requena Muelero (4.553.117).
 Don Julián del Moral Merino (25.928.066).
 Don Joaquín Leon Santiago (30.417.823).
 Don Tomás Domínguez Martín (7.420.706).
 Don Angel Martínez León (16.450.289).
 Don Manuel Brabo Muñoz (24.830.874).
 Don Julio Chía Gálvez (40.556.817).
 Don Juan Cruz Pérez de Arillausa (15.678.853).
 Don Francisco Almeida Quintero (8.774.923).
 Don Emilio Castro Recouso (52.307.323).

Guardias

Don Miguel Jiménez Murga (29.464.880).
 Don José Cid Jorge (7.204.889).
 Don Gregorio Rubio Flores (7.202.374).
 Don Carlos San Martín Fernández (13.072.745).
 Don Manuel Carrasco Córdoba (28.450.902).
 Don Pablo Sánchez Delgado (6.495.795).
 Don Alfredo Díaz Solar (13.985.433).
 Don Jesús Gutiérrez Porilla (13.695.749).
 Don Juan Pareja Gómez (13.501.212).
 Don Domingo Aires Ayuso (8.025.737).
 Don Francisco Casu Vila (72.109.145).
 Don Alejandro Asencio Ampudia (72.013.768).
 Don José Martínez Ortega Zamora (12.692.312).
 Don Celestino Hidalgo Quintana (8.696.349).
 Don Cines Martín Martín (7.914.257).
 Don Ramón Huergo Martínez (13.865.942).
 Don Hilario Fernandez Bria (256.512).

Don Aurelio Botana Pérez (33.799.547).
 Don Antonio Pérez Pérez (27.176.372).
 Don Gonzalo Rodríguez Rodríguez (6.797.139).
 Don Felipe Bulnes Bores (72.109.456).
 Don Zacarías Cayetano Antúnez (13.715.627).
 Don Eduardo Rodríguez Fernández Rodríguez (11.759.034).
 Don Jesús Comba Regueiro (33.782.879).
 Don José González González Fernández (72.117.547).
 Don Jacinto Coronado Sánchez (8.236.984).
 Don Ricardo Muñoz Corza (7.312.485).
 Don Crisanto Miguel Ramos (11.514.880).
 Don José Martín Diego (13.661.970).
 Don Albino Ferreiro Nogueira (32.361.655).
 Don José Anarte López (75.521.921).
 Don Severiano Bermejo Bermejo (6.822.890).
 Don Antonio Bouzo Hermida (13.645.412).
 Don Gumersindo Cantera Ortiz (13.233.138).
 Don Tomás Rojo Linares (14.494.553).
 Don Gaspar Viñuela Prieto (11.635.390).
 Don Leonides García Barreales (9.520.855).
 Don Antonio del Cid Sanchidrián (6.520.049).
 Don Evaristo Vélez Palacios (13.843.666).
 Don Fernando Morón Allépuz (27.824.334).
 Don Jesús González Casquero (8.098.078).
 Don Demetrio Estévez Moradillo (13.211.147).
 Don José Flores Fernández (15.035.722).
 Don Agustín Víctor Ortega (5.539.383).
 Don Domingo Martín Pose (6.445.641).
 Don Antonio Vidal Pila (13.855.959).
 Don Juan Jesús Fernández Quintana (71.584.780).
 Don Francisco Linares Sañudo (13.878.825).
 Don Braulio Incinillas Reloso (13.219.521).
 Don Eleuterio Torres Granja (12.652.635).
 Don José Caso Villa (13.882.884).
 Don Mariano Masa Santos (13.861.522).
 Don José Merino García (13.648.031).
 Don Juan María Flores Alegre (7.032.635).
 Don Juan Solano Gaspar (6.766.740).
 Don Restituto Aranda Gómez (13.646.141).
 Don Angel Castro Castellanos (13.693.358).
 Don Agustín Ramos Bodes (7.041.224).
 Don José Gutiérrez Alvaro (13.855.035).
 Don Benjamín Quintano Carrero (11.653.800).
 Don Manuel Tenorio Pérez (15.186.071).
 Don Tomás Redondo Sánchez (15.033.122).
 Don Hermenegildo Vilas Estévez (15.033.122).
 Don Joaquín Asís Vicente (74.319.279).
 Don Francisco González Roncero (8.671.551).
 Don Miguel Maestre Merino (6.914.228).
 Don Jesús Cuenca Muñoz (18.107.121).
 Don Carlos Solla Díez (35.281.502).
 Don José Zorita Prieto (7.806.451).
 Don Jesús Marín Alba (3.796.657).
 Don Aniano Barranco Blázquez (17.675.459).
 Don Juan López Siles (32.013.047).
 Don Fernando Sánchez Valencia (31.814.106).
 Don Francisco Matilla Martínez (27.223.270).
 Don Antonio Correrá Pérez (7.789.490).
 Don José Rodríguez Noguero (74.698.224).
 Don Francisco Borjas Reino (28.410.142).
 Don Francisco Ramírez Medrano (50.407.630).
 Don Ernesto González Robles (555.875).
 Don Rogelio Ojea Aleriparté (72.109.943).
 Don Francisco Prados Ortega (25.688.771).
 Don José Baz Martín (7.821.844).
 Don Jesús Fernández González (13.701.339).
 Don Antonio Jurado Martín (30.060.941).
 Don Esteban Martín Antón (12.620.650).
 Don Manuel de Dios García (7.760.874).
 Don Cristóbal Fernández Cortés (13.016.538).
 Don Abilio Esteban Prieto (11.689.574).
 Don Jesús Delgado Martín (7.459.129).
 Don Luis Ramos Cortés (25.300.781).
 Don José Torres Ramos (70.954.012).
 Don Angel Villacorta Roldán (12.683.058).
 Don Luis Trujillo Real (5.845.187).
 Don Santos Martín Martín (12.665.700).
 Don Carlos Pablos García (71.409.731).
 Don Darío de la Torre Mariñp (35.420.506).
 Don Francisco Serrano Urbaneja (30.405.835).
 Don Emilio Torné García (13.973.758).
 Don Antonio Enriquez Penaba (13.373.840).

Don Manuel Llamas García (12.688.172).
 Don Francisco Rico Sotelo (13.656.781).
 Don José Ramos Herrero (13.704.379).
 Don Blas Angulo Martínez (13.240.115).
 Don José Fidalgo de la Fuente (11.641.999).
 Don Francisco Carricondo Carmona (75.193.367).
 Don Jesús Heras Fernández (13.900.529).
 Don Vidal Roiz García (13.863.161).
 Don Samuel Pérez Pérez (12.651.957).
 Don Emilio Caballero Arenal (1.619.130).
 Don José Ponciano Iglesias (13.720.329).
 Don José Ruiz López Pérez (13.618.321).
 Don Miguel Villain García (13.707.842).
 Don César Asensio Ampudia (13.683.086).
 Don Francisco Calvo Gómez (11.620.898).
 Don Javier Gallego Dolado (3.076.763).
 Don Ciriaco Torre Amútio (13.650.847).
 Don Leonardo Gutiérrez González (6.387.825).
 Don Jesús Barroso Lanza (51.057.914).
 Don Félix Rodríguez Varas (7.656.661).
 Don David Nieto Vázquez (13.700.449).
 Don Julio González Poza (13.043.273).
 Don Manuel Gómez García Pérez (13.690.851).
 Don Juan Olalla Antón (13.680.876).
 Don Miguel Núñez Gordaliza (13.894.681).
 Don Francisco Merchán Estévez (6.953.175).
 Don Dionisio Fernández Fernández (12.695.843).
 Don Manuel Tejero Liendo (13.674.075).
 Don Manuel Miranda Carbajales (34.581.139).
 Don Julián García Ordad (13.660.828).
 Don Liborio Palomo Zazo (6.439.364).
 Don Vicente Flores Rodríguez (6.805.521).
 Don Emeterio Santos Pérez (12.648.181).
 Don Agustín Govea Villanueva (13.690.832).
 Don Francisco Villacastín Eraúl (72.645.804).
 Don Antonio Pérez Fernández Aparicio (1.651.437).
 Don Toribio Fernández Hernández (10.015.066).
 Don José Sierra Moya (31.818.242).
 Don Alfonso Moreno Galán (16.491.293).
 Don Jaime Solanas Merino (16.478.550).
 Don José Jiménez García González (7.938.888).
 Don Urbano Araujo Castro (35.990.133).
 Don Manuel Fernández Rivas (34.922.812).
 Don José Martín Coscarón (71.000.115).
 Don Angel Ramos Martín (13.562.377).
 Don Angel Sánchez Fuentes Pampín (13.657.017).
 Don Jesús García Paniagua (13.728.444).
 Don Luciano García García (12.906.123).
 Don Vicente Prieto Toquero (12.185.767).
 Don Manuel González Vasco (8.901.880).
 Don César Anadón Martínez (74.490.725).
 Don Benigno Bermejo Gil (75.989.964).
 Don Manuel Dorado Quintas (15.322.564).
 Don Paulino Alonso Calvo (11.692.595).
 Don Juan Gómez Domínguez Villalobo (8.770.107).
 Don Victoriano Modenes Rodríguez (251.168).
 Don Jesús Fachal Salido (32.622.254).
 Don Antonio Lozano Tercero (5.614.590).
 Don Francisco Alba Calle (24.799.881).
 Don José Expósito Afán (15.329.781).
 Don Antonio Alcobá Pino (74.496.794).
 Don Bruno Pinar Garro (76.099.680).
 Don Zacarías Paadín Conde (27.218.368).
 Don José Silva Vas (7.035.805).
 Don José Limia Pérez (34.725.022).
 Don Fernando Castellano Tapia (6.762.553).
 Don Antonio Herreros Lozano (16.433.872).
 Don Julio Salcedo Bergado (13.232.547).
 Don Manuel Ferrero Gullón (11.718.799).
 Don Juan Rioja Sánchez (24.844.562).
 Don Ricardo Vilela Núñez (76.550.165).
 Don Sergio Alvarez Rodríguez (9.695.242).
 Don Lucinio Gallego Navarro (70.554.192).
 Don Ricardo Vicente Alonso (14.245.775).
 Don José Expósito Benítez (45.061.222).
 Don Antonio Rodríguez Hurtado (25.924.134).
 Don Heliodoro Muñoz Galera (74.466.362).
 Don Juan Soltero López (32.009.209).
 Don José Ríos Moya (27.215.796).
 Don Julián Gil del Burgo (13.090.047).

Don Miguel García Morata (22.429.296).
 Don Angel Avila González (14.239.645).
 Don Juan González Toribio (76.099.052).
 Don Gaudencio González Cabezudo (12.641.179).
 Don Manuel Aguilar Sánchez Martínez (25.909.885).
 Don Miguel Díaz Sancha (29.429.372).
 Don Saturio Maroto Sacristán (70.229.594).
 Don Román Alonso Herrero (12.224.968).
 Don José Rivas Vázquez (34.597.408).
 Don Guillermo Pérez Pérez (15.330.441).
 Don Adolfo Redondo Viu (17.679.929).
 Don Pablo Ruiz Paredes (8.696.508).
 Don José Aragón Fernández (71.253.000).
 Don Julián Pérez Montesinos (70.036.439).
 Don Jesús Borrego Picado (7.792.623).
 Don Enrique Veiga López (71.588.597).
 Don Antonio Niebla Fernández (28.401.606).
 Don José Tebar González (74.490.634).
 Don Luis Martín Pérez (8.901.460).
 Don Mariano Puente Juez (71.237.406).
 Don Luis Morales Monteón (22.656.985).
 Don Agustín Mosquera Sánchez (32.389.403).
 Don Benigno Rivera Bande (33.715.090).
 Don Víctor Pena Garea (76.511.958).
 Don José Marín Cortés (46.018.473).
 Don Antonio Sánchez Befán (51.056.336).
 Don Amador García Suárez (10.167.950).
 Don Francisco Lara López (24.808.498).
 Don Jesús Laso Ríos (16.188.684).
 Don Aristides Blanco Sánchez (6.489.930).
 Don Eusebio Montoya Pinedo (18.342.440).
 Don Angel de la Hoz Martínez (14.496.387).
 Don Tomás González Ramos (15.099.908).
 Don Antonio Ranea Granda (24.743.023).
 Don Ramón Colorado de la Fuente (3.368.968).
 Don Luis Feijóo Gómez (34.900.816).
 Don Antonio Gallardo Montilla (40.855.374).
 Don Félix Romero Ortiz (25.918.014).
 Don Julián García Ruiz (16.494.726).
 Don Jesús Martín Maisterra (15.813.469).
 Don Francisco Valdeivira Osorio (17.146.790).
 Don Angel Langarita Borque (17.199.739).
 Don Joaquín Carmona Barbero (23.772.284).
 Don Luis Vadillo de Santos (80.026.686).
 Don Francisco Jiménez del Valle (24.868.305).
 Don Alejandro Almena Ramos (6.963.704).
 Don Eusebio Hernández Hernández (70.778.340).
 Don Aparicio Juncal Echevarría (13.720.328).
 Don Antonio Ruiz Serrano (17.427.119).
 Don Juan Castuera Nogales (28.281.575).
 Don José González Arozamena (13.865.958).
 Don José Martínez Fernández Merodio (13.673.769).
 Don Jacinto Marín Manero (16.348.947).
 Don Manuel Barranco Vera (32.012.100).
 Don Juan Martínez Jiménez (16.000.945).
 Don Andrés Garrido Solanas (72.761.602).
 Don Honorio Carbajo Pérez (6.896.280).
 Don Ignacio André García (34.715.946).
 Don Carmelo Hervias Baños (16.466.018).
 Don José Trigueros González (28.303.268).
 Don Domingo Ruiz Escudero (16.394.648).
 Don Marcial Correas Vázquez (4.070.682).
 Don Julián Martínez Pérez (4.538.366).
 Don Rufino Estebas Manzanares (16.324.644).
 Don Agripino Pérez González (13.040.176).
 Don Lucas Martín Sánchez (8.028.181).
 Don Adolfo Hernández García (7.934.693).
 Don Belisario Hernández Ballesteros (7.763.985).
 Don Angel Bueno Macías (72.168.798).
 Don Pedro Pomar Brazacorta (72.610.984).
 Don Eduardo Ledesma LLanos (7.792.122).
 Don Desiderio Alvarez Diez (71.250.309).
 Don Manuel Rogel Iglesias (12.917.539).
 Don Manuel Arauzo Martínez (12.941.290).
 Don Domingo García de Pedro (12.649.262).
 Don Santiago Martín Hortiguella (13.262.952).
 Don José Porrás Serna (13.049.529).
 Don José Prieto Hervalejo (7.933.125).

Don Antonio Vinagre Bachiller (6.836.214).
 Don Valeriano de Blas Montes (12.950.411).
 Don Gumersindo del Olmo Mijangos (12.915.773).
 Don Juan García García García (7.771.756).
 Don Francisco Barrachina Zaragoza (22.514.839).
 Don José Rodríguez Muiños (54.681.825).
 Don Felipe Cano Arroyo (71.246.142).
 Don Vicente Martín Merchán (71.099.509).
 Don Francisco Valdivieso Sagredo (13.000.668).
 Don Aurelio Bernal Cuezva (14.695.661).
 Don Jesús Martínez Pajarrón (72.874.866).
 Don Vicente Benito Alegre (13.066.211).
 Don Angel Hernández Sánchez (46.014.300).
 Don Ramiro Martín Martín (7.793.830).
 Don Marcial Mora Carretero (13.051.200).
 Don Félix Benito Vázquez (45.063.367).
 Don Pedro García Molina (45.059.665).
 Don Francisco López Rodríguez Pena (76.697.914).
 Don Juan Redondo Cerrillo (6.931.575).
 Don Serafín Alamo Sánchez (7.813.283).
 Don Andrés Celso Castro Martínez (32.595.187).
 Don Jesús Puente Riaño (13.009.274).
 Don Braulio Avila Vázquez (7.704.454).
 Don Aurelio Rivacoba Sáenz de Navarrete (16.514.632).
 Don José Ordóñez Ordóñez (25.558.231).
 Don Fidel Puente Rodríguez (14.432.885).
 Don Daniel Pérez Peña (72.616.831).
 Don Vicente González Jiménez (5.880.756).
 Don Juan Molina Martínez (75.205.695).
 Don Eulogio Herrero Carrascón (72.625.013).
 Don Rafael Alameda Bolívar (41.045.843).
 Don Arturo Ruiz Avellaneda (15.626.868).
 Don Mauro Laríos Castaño (14.817.032).
 Don Justino Arribas Martín (18.191.108).

DE LA AGRUPACION MIXTA DE ENCUADRAMIENTO

Cabo primero

Don Juan José Mayor Muñoz (19.874.227).

Guardias

Don Pedro Gómez Quirós (1.106.099).
 Don Domingo Martín de Mingo (1.486.009).
 Don Ladislao Moñino Huete (50.138.685).
 Don Pedro Sánchez Corcolés (5.126.961).
 Don Alfonso Lora Carmona (18.007.188).
 Don Francisco Suárez Centeno (9.256.774).
 Don Jacinto Barroso López (7.040.694).
 Don César Galán Muñoz (50.679.243).
 Don Angel Martínez Rodríguez (5.132.231).
 Don Florentino Rodríguez Morante (5.631.209).
 Don Eduardo Melo Aguilera (28.667.122).

DEL PARQUE DE AUTOMOVILISMO

Guardias

Don Antonio Jorge Sánchez (45.065.561).
 Don Gregorio Pérez Martínez (11.712.691).

DE LA JEFATURA DE ENSEÑANZA

Cabo

Don Miguel Rubias Romero (8.686.072).

Guardia

Don Salvador García Carmona (77.284.745).

DE LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL

Cabo

Don Pedro Martín Páez (3.082.833).

Guardia

Don Manuel Fernández Bernal (31.312.655).
 Madrid, 28 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Orden 114/00298/85, de 1 de marzo, por la que se convoca el X Curso Informativo de Investigación Militar Operativa

De conformidad con las atribuciones delegadas que me confiere la Disposición Adicional Segunda y la Transitoria Primera del Real Decreto número 135/1984 de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27), por el que se reestructura el Ministerio del Estado y la Orden 54/1982, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70).

DISPONGO:

Artículo primero.—Convocatoria.

Se convoca el X Curso Informativo de Investigación Militar Operativa, para coroneles o capitanes de navío y tenientes coroneles o capitanes de fragata procedentes de la Enseñanza Militar Superior, con objeto de divulgar y dar a conocer las posibilidades y forma de aplicación de la Investigación Militar Operativa en la resolución de los problemas que puedan plantearse en los tres Ejércitos.

Artículo segundo.—Fase del Curso, duración, programas, visitas y lugar de desarrollo.

El Curso constará de una sola fase de presente. Se iniciará el 6 de mayo de 1985 y finalizará el día 24 del mismo mes, con el siguiente programa de conferencias sobre:

Estadística, cálculo de probabilidades, programación lineal, problema de transporte, programación dinámica, Teoría de sistemas, teoría de muestras, teoría de colas, teoría de juegos, grafos, PERT y CPM, análisis multicriterio, computadoras, coste, eficacia, procesos estocásticos, cadenas de Markov, fiabilidad, reemplazamientos, problemas de asignación, teoría de Stocks, contrastes de hipótesis, simulación, modelos G. matemáticos, análisis de datos, teoría de la decisión, prospectiva.

Este programa se complementará con visitas a Centros de Investigación Operativa y de Procesos de Datos civiles y militares.

Se desarrollará en el Centro de Investigación Militar Operativa (C.I.M.O), ubicado en el Ministerio de Defensa (septima planta), Paseo de la Castellana, 109.

Artículo tercero.—Número de plazas reservadas para cada Ejército y Guardia Civil.

Ejército de Tierra	18
Armada	6
Ejército del Aire	6
Guardia Civil	2

Artículo cuarto.—Normas de carácter general.

Las Normas Generales para Asistencia a Cursos en cada uno de los Ejércitos y Guardia Civil, serán las que se hallen vigentes el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Defensa».

Artículo quinto.—Peticiónes de admisión.

Las peticiones para realizar este Curso se formularán mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Ministro de Defensa, a través de las correspondientes Direcciones de Enseñanza de cada Ejército o Guardia Civil.

Las instancias de los peticionarios se cursarán por conducto reglamentario, y se adelantarán por telegrama a las respectivas Direcciones de Enseñanza o Guardia Civil, por el Jefe del Cuerpo o Dependencia receptor.

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Defensa».

Artículo sexto.—Nombramiento de los asistentes al Curso.

La selección de los concurrentes al Curso, entre los solicitantes, la realizará cada Cuartel General y Dirección de la Guardia Civil.

Por los Cuarteles Generales de cada Ejército y Dirección General de la Guardia Civil se remitirán las listas de los seleccionados a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, antes del día 30 de marzo de 1985, a efectos de redactar la correspondiente disposición, convocando al Curso a los jefes que hayan sido designados por cada Ejército o Guardia Civil.

Artículo séptimo.—Dirección y Profesorado.

El Curso se realizará bajo la dirección y coordinación del Centro de Investigación Militar Operativa (C.I.M.O.), constituyendo el profesorado los jefes y oficiales de dicho Centro, Diplomados en Investigación Militar Operativa.

Artículo octavo.—Devengos.

Los jefes designados para realizar el Curso, que tengan que desplazarse fuera de su residencia oficial, devengarán la indemnización de residencia eventual, en la cuantía del 80 por 100 de la dieta entera, así como las dietas correspondientes a los viajes de incorporación y regreso, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 1344/1984 de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169).

La indemnización de residencia eventual, se reclamará con cargo al crédito de los respectivos Cuarteles Generales, Organo Central de la Defensa o Dirección General de la Guardia Civil, según corresponda.

Artículo noveno.—Gastos generales.

Correrán a cargo del presupuesto de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General Técnica).

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el Subdirector de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

EJERCITO DE TIERRA**IMEC****Ascensos**

Orden 361/3080/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972, y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C. y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indica, escalafonándose en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

51.—Galindo Morales, Pedro. Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19. Distrito de Granada.

90.—Rico Mira, Ismael. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Distrito de Murcia.

212.—González Castillo, Rafael. Regimiento de Infantería Pavía número 19. Distrito de Granada.

259.—Miguel García, Francisco. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1. Distrito de Bilbao.

282.—Gómez Briones, Luis. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1. Distrito de Madrid.

332.—Velilla Aguilar, Juan. Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Distrito de Valencia.

374.—Muñoz Fernández, Jesús. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Distrito de Murcia.

393.—Alonso Alonso, Jesús. Regimiento de Infantería Inmemorial Rey número 1. Distrito de Madrid.

557.—Sáez López, Juan. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Distrito de Murcia.

636.—Martín Martín, Jesús. Regimiento de Infantería, O.M. número 37. Distrito de Salamanca.

650.—Escriba Pascual, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Distrito de Madrid.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

23.—Huertas Sánchez, Juan. Grupo de Caballería Ligero I. Distrito de Madrid.

29.—García Zazo, Jesús. Grupo de Caballería Ligero I. Distrito de Madrid.

99.—Escorial Hernánz, Pedro. Grupo de Caballería Ligero I. Distrito de Madrid.

121.—Linares Aranda, Rafael. Regimiento de Caballería Ligero Santiago número 1. Distrito de Salamanca.

132.—Cacho Rubio, Francisco. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Santiago número 1. Distrito de Madrid.

135.—García Murillo García, Celso. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Santiago número 1. Distrito de Madrid.

141.—San Román Aguila, Antonio. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Santiago número 1. Distrito de Madrid.

142.—Ruiz Salazar, José. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Santiago número 1. Distrito de Granada.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

191.—Guerrero Fernández, Juan. Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Distrito de Murcia.

255.—Gómez Carrillo, Antonio. Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Distrito de Murcia.

273.—Tudela Martínez, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 13.—Distrito de Murcia.

ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

27.—Negro Moncayo, Andrés. Gr.AAA. Ligera DAC «Brunete» número 1. Distrito de Madrid.

53.—Borras Cabaces, Antonio. Regimiento de Artillería AA. número 72. Distrito de Barcelona.

66.—Rodrigo López, Carlos. Regimiento de Artillería AA. número 71. Distrito de Madrid.

83.—López García, Juan. Regimiento de Artillería AA. número 71. Distrito de Madrid.

106.—Jover Montiano, Antonio. CIR. número 15, General Franco. Distrito de Bilbao.

ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

5.—García Viñao, Agustín. Academia de Artillería (Sc. Costa). Distrito de Pamplona.

7.—Alvarez Benítez, Juan. Academia de Artillería (Sc. Costa). Distrito de Sevilla.

15.—Rodríguez Carrero, Fernando. Academia de Artillería (Sc. Costa). Distrito de Madrid.

37.—Garzón Cambil, Miguel. Regimiento Mixto de Artillería número 5. Distrito de Granada.

38.—Fernández Muñoz, Francisco. Regimiento Mixto de Artillería número 5. Distrito de Oviedo.

ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

81.—Amunárriz Cortina, Jesús. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Distrito de Oviedo.

- 105.—Ferrero Palma, Carlos. Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Distrito de Granada.
 107.—Moreno Atance, Luis. Regimiento Zapadores Ferroviarios. Distrito de Madrid.
 109.—Pérez Boada, Enrique. Regimiento Zapadores Ferroviarios. Distrito de Madrid.
 123.—Prieto Cid, José. Batallón Mixto de Ingenieros I. Distrito de Córdoba.

ARMA DE INGENIEROS TRANSMISIONES

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

- 54.—Docal Serrano, José. Regimiento de Transmisiones para C.E. Distrito de Madrid.
 85.—Chicote Larregola, Lorenzo. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Distrito de Pamplona.
 110.—Coto Marcaida, José. Batallón Mixto de Ingenieros I.XI. Distrito de Bilbao.
 141.—Martín García, Antolín. Batallón Mixto de Ingenieros I. Distrito de Salamanca.
 153.—Herranz Adeva, Pablo. Batallón Mixto de Ingenieros I. Distrito de Salamanca.
 189.—Lantarón Amas, Gaspar. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Distrito de Bilbao.
 Madrid, 25 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

Reconocimiento de aptitud

Resolución delegada 430/31089/85

Como resultado del examen efectuado para el que fueron designados por Resolución número 432/11008/85, de 24 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 8), se reconoce la Aptitud de Mantenimiento de Aeronaves (AvE) y (AvI), con antigüedad de 15 de febrero último, a los siguientes:

- Teniente de navío don Luis Yánes Yánes.
 Alférez de navío (IE) don Francisco Díaz Luna.
 Alférez de navío (IE) don José Enrique Navarro Rodero.
 Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Distintivos

Resolución 432/30006/85

Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 300), se reconoce el derecho a usar el Distintivo de Profesorado al comandante de Infantería de Marina don Luis A. Martínez Esparza Valiente.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

IMERENA

Organo de Selección

Resolución delegada 430/35092/85

Se dispone que el Organo de Selección previsto en la Orden Ministerial delegada número 432/00879/84 de 15 de octubre («Diario Oficial» número 153), para admisión en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA), quede constituido de la forma siguiente.

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Miguel Uceda López.

Vocal: Capitán de fragata don José Fernández Rivera.

Vocal: Capitán de fragata don José María Otero Menéndez.

Auxiliar: Sargento ES. don Enrique Ruiz Márquez.

Auxiliar: Fun. C. Gral. Aux. doña María Taravilla Pérez.

La indemnización para todos los miembros de este Organismo, se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 de 4 de julio («Diario Oficial» número 169).

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/00206/85

A petición del interesado y por aplicación de lo dispuesto en el punto 24, apartado b), 1, de la Orden Ministerial número 769/74 («Diario Oficial» número 265), se dispone que don Jaime Cerdón Scharfhausen admitido en la IMERENA por Orden Ministerial (D) número 430/00449/82 («Diario Oficial» número 129), cause baja en la misma, a partir del 19 de febrero de 1985, con pérdida del empleo de alumno aspirante (Sec. Puente) coferido por Resolución Delegada número 430/35396/84, de la Jefatura del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 287), quedando en la situación militar que le corresponda, y siéndole de abono cuarenta días servidos en la Armada.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Curso de Aptitud de Secretario de Juzgados

Resolución delegada 430/32094/85

1.—Queda sin efecto el nombramiento a que se refiere la resolución delegada número 430/32048/85 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 8), del subteniente Contramaestre don Manuel López Egea.

2.—Se amplía la citada resolución en el sentido de incluir al sargento Celador de Puerto y Pesca don Juan José Pereira Mila, para ocupar la plaza de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cursos

Resolución 432/20026/85

1. Se convocan 21 plazas entre sargentos primeros y sargentos del Cuerpo de Suboficiales, para el Curso de Servicio de Aeronaves, que se desarrollará en la Escuela de Dotaciones Aeronavales del 9 de septiembre al 29 de noviembre de 1985, distribuidas como a continuación se indican.

Radaristas 4.

Electrónicos 7.

Mecánicos 10.

2. Para el Curso de Aprovisionamiento de Aeronaves, se convocan 4 plazas para cualquier especialidad, teniendo preferencia los escribientes, radiotelegrafistas y contramaestres, que efectuarán la segunda fase del mismo en el C.I.A.F. (CISA), en las fechas que oportunamente se fijarán.

3. Realizada la selección previa de aspirantes de uno y otro curso, el grupo que compongan realizarán una nueva fase de selección mediante la realización de un cursillo de Nadadores de Rescate en Puntales (Cádiz), del 5 al 25 de junio de 1985. Las plazas convocadas se cubrirán con aquellos aspirantes que superen dicho cursillo.

4. La selección de los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas se hará con el criterio ajustado a las necesidades del servicio teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 216 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, aprobadas por Ley 85 de 1978, de 28 de diciembre (BOE número 11/79), por lo cual la antigüedad aún siendo un elemento ponderable, no será necesariamente el decisivo.

5. El personal seleccionado definitivamente cesará en sus destinos de procedencia pasando a depender, a todos los efectos, de la EDAN.

6. Las instancias solicitando la realización de estos cursos, debidamente informadas, irán acompañadas del acta de reconocimiento médico de acuerdo con la Orden Ministerial número 128/82 («Diario Oficial» número 236), excepto las condiciones visuales, que se aplicarán las correspondientes al Grupo A-2.

7. Las citadas instancias deberán dirigirse por conducto reglamentario al Excmo. Sr. CA., Director de Enseñanza Naval y habrán de tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada antes del día 5 de mayo de 1985.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/32091/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la Aptitud de Aprovisionamiento de Aeronaves, a partir del 15 de febrero de 1985, al siguiente personal:

Sargento primero radiotelegrafista don Jesús López Cabrera.

Sargento primero escribiente don Francisco Ruiz Reyes.

Otro, don Federico Caro Sánchez.

Otro, don José Serrano Graciano.

Otro, don Rafael León Limón.

Otro, don José Antonio Blanca Otón.

Otro, don Rafael Cardoso Fernández.

Sargento contraamaestre don José Manuel Díaz Fraga.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERÍA

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/32093/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 83 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial Delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se les rescinde el compromiso y causan baja en el Curso II de Formación de cabos primeros Especialistas, los cabos primeros Alumnos Especialistas Radiotelegrafistas Francisco Luis López Cámara y Fidel Estrada Fernández, los cuales quedarán al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de Reclutamiento Obligatorio.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/32095/85

A propuesta de la Escuela de Submarinos causa baja en el Curso de Aptitud para Submarinos, para el que fue admitido por Resolución Delegada número 430/32408/84 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 293), el cabo primero Especialista Mecánico José Antonio López Herrera.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE ESCUELAS DE ESPECIALISTAS

ORDEN 522/00014/1985, de 6 de febrero, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en las Escuelas de Especialistas del citado Ejército.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 142/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 1, de 1963), se convocan 230 plazas de Ayudantes de Especialistas del Ejército del Aire, según la distribución por Escuelas y especialidades que a continuación se especifican:

Escuela de Especialistas de León

Mecánicos de mantenimiento de avión: 87 plazas.
Armeros artificieros: 27 plazas.

Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos (Madrid)

Mecánicos de electrónica: 33 plazas.
Radiotelegrafistas: 39 plazas.
Mecánicos de transmisiones: 5 plazas.
Operadores de alerta y control: 5 plazas.

Escuela de Fotografía y Cartografía de Cuatro Vientos (Madrid)

Fotografía y Cartografía: 12 plazas.

Escuela de Automovilismo de Getafe (Madrid)

Mecánicos automovilistas: 22 plazas.

1. Condiciones para opositar

Podrán opositar para optar a dichas plazas tanto el personal civil como los soldados de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil que reúnan las condiciones siguientes:

1.1 Ser español, varón.

1.2 Estar en posesión del título de Formación Profesional de primer grado u Oficialía Industrial o tener aprobado el segundo curso de BUP u otro oficialmente equivalente o superior. Podrán presentarse condicionalmente quienes se hallen cursando el último curso de los estudios mínimos exigidos.

1.3 Edades: Haber cumplido, como mínimo, diecisiete años el 15 de agosto de 1985 y no haber cumplido los veintidós años antes del 31 de diciembre de este mismo año (1985).

1.4 Tener buena concepción moral y social.

1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo oficial de Enseñanza.

1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire y una talla mínima de 1,60 metros.

1.7 No tener familia a su cargo.

1.8 No encontrarse como alumno en las Escuelas de las Fuerzas Armadas, pudiendo opositar los alumnos de segundo curso de las distintas Escuelas de Formación Profesional del Ejército del Aire, estando supeditado su ingreso en la Escuela de Especialistas a la posterior aprobación del segundo curso de Formación Profesional en sus Escuelas respectivas. Los que obtengan plaza causarán baja en la Escuela de Formación Profesional antes de su ascenso a Cabo, perdiendo todos los derechos que establece la Orden ministerial 522/00060/1982, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre, y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 152, de 21 de diciembre), sobre ingreso en las Escuelas de Formación Profesional del Ejército del Aire.

2. Beneficios de ingreso y permanencia

Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar Individual y las del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados), muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados se tendrán en cuenta para que, aprobado el examen de suficiencia, ingresen sin ocupar plaza.

3. Instancias

3.1 Las instancias para solicitar tomar parte en esta oposición serán dirigidas al Jefe de la Escuela correspondiente a la especialidad elegida.

3.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo I de la presente Orden e irán acompañadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubierto, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

3.3 Las instancias deberán enviarse, precisamente, por correo certificado.

3.4 El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil serán cursadas por sus Jefes respectivos, acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la filiación y hoja de castigos o ficha de tropa y marinería, según corresponda, y remitidas directamente a los Jefes de las Escuelas correspondientes a la especialidad elegida por los interesados.

3.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán integrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente integradas o fuera de plazo.

4. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

4.1 Acompañando a la instancia:

4.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

4.1.2 Certificado de los estudios que se posean, dentro de los límites en el apartado 1.2 de la presente convocatoria.

4.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen.

4.1.4 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que concurre tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependen.

4.1.5 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia, certificado o fotocopia compulsada de la Orden Ministerial en la que se les conceden los citados beneficios.

4.1.6 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se abre el plazo de admisión de instancias.

4.1.7 Los menores de edad el día que se cierre el plazo de admisión de instancias, consentimiento del padre, madre o tutor (con autorización del consejo de familia en este último caso), expedido por el Juez municipal o acta notarial.

4.1.8 Los hijos del personal profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil podrán presentar dicho documento expedido por el tutor o autoridad militar capacitada para su expedición.

4.1.9 En caso de hallarse el aspirante sometido a tutela deberá aportar además certificado del registro de tutela sobre tal circunstancia.

4.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

4.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.

4.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar condenado en rebeldía, acompañado este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo 4 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

4.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.

4.2.4 Fe de vida y estado.

4.2.5 Certificado médico acreditativo del grupo sanguíneo y factor Rh al que pertenece el aspirante.

4.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil:

4.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afectan de los relacionados en los epígrafes 4.1.1 al 4.1.8, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 4.1.1, 4.2.2, 4.2.4 y 4.2.5, por constar estos datos en su filiación o ficha de tropa y marinería que acompañan con la instancia.

4.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 4.2 será de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

4.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 4.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

5. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 650 pesetas en concepto de derechos de examen, las cuales se harán efectivas por medio de giro postal, telegráfico o transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

En todos los cuerpos del giro o transferencia se hará constar: «Oposición ayudantes de especialistas, Escuela de (la que corresponda)». (Cuenta corriente número 089486 del Banco de España de Madrid.)

5.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

5.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

5.1.2 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia.

5.1.3 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

5.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

5.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

6. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de las instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

7. Lista provisional de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

7.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a dichas pruebas.

7.2 Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

8. Lista definitiva de admitidos y excluidos

8.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días citado en el epígrafe anterior, se publicará:

8.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

8.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para efectuar dichas pruebas.

8.1.3 La composición y categoría de los diferentes Tribunales conforme a lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

8.1.4 Los aspirantes residentes en Canarias realizarán estas pruebas en el lugar y fechas que se determinen.

9. Pruebas de la oposición

Las pruebas de ingreso comenzarán todas el mismo día en las Escuelas correspondientes a la especialidad solicitada.

Los aspirantes sólo podrán presentarse a una de las Escuelas, si bien dentro de la misma podrán optar a las diferentes especialidades (indicando en la instancia orden de preferencia mediante la colocación de los números 1, 2, 3..., en la casilla correspondiente), cuyas plazas serán adjudicadas según la puntuación obtenida en las pruebas siguientes:

Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

Prueba número 2: Aptitud física.

Prueba número 3: Psicotecnia.

Prueba número 4: Nivel cultural.

9.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

9.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a un reconocimiento médico, que será de carácter eliminatorio.

9.1.2 Los aspirantes a ingreso como Controladores de Alerta y Control deberán efectuar el reconocimiento facultativo en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), Hospital del Aire, calle Arturo Soria, 82, Madrid.

9.1.3 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse. La observación será realizada en el Centro médico del Ejército del Aire que se determine según la enfermedad

a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El período de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que les haya correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo fiscal, como efecto de la primera prueba pendiente.

9.2 Prueba número 2: Aptitud física.

9.2.1 Los que resulten calificados «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en el anexo número 3, en el lugar y fecha que se determine.

9.3 Prueba número 3: Psicotecnia.

Los aspirantes realizarán las pruebas contenidas en la batería «tes» correspondiente a la especialidad solicitada.

Esta prueba no será eliminatoria, pero sí puntuable (coeficiente 1).

9.4 Prueba número 4: Nivel cultural (examen escrito).

Coeficiente a aplicar:

- «Lengua española»: 1.
- «Matemáticas»: 3.
- «Física y Química»: 2.
- «Idioma (inglés o francés)»: 1.

Esta prueba versará sobre «Lengua española», «Matemáticas», «Física y Química» e «Inglés» o «Francés» a nivel de los estudios exigidos, sirviendo de orientación el programa que se incluye en el anexo número 2.

10. Selección de aspirantes

10.1 Terminadas las pruebas indicadas en el apartado anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en dichas pruebas.

La nota final se obtendrá como resultado de la suma de las notas habidas en los ejercicios de la oposición afectadas por sus correspondientes coeficientes.

10.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

10.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil se antepondrá el más antiguo.

10.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

10.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

10.3 Los aspirantes con beneficios de ingreso y permanencia que hayan superado todas las pruebas de suficiencia serán intercalados entre los seleccionados con arreglo a su puntuación total final, sin cubrir plaza alguna de las convocadas.

10.4 El Tribunal levantará el acta en la que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación. Igualmente de los que se hubieran superado los ejercicios de la misma y que rebasen el número de plazas anunciadas.

11. Publicación de resultados

11.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 10.4, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de aspirantes seleccionados.

11.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 4.2 de la presente convocatoria.

11.3 Una vez cumplimentado el apartado anterior, se procederá a su nombramiento como alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

12. Incorporación al Centro

12.1 Los alumnos nombrados efectuarán su presentación en la Escuela correspondiente a la especialidad elegida en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro le facilitará normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

12.2 Los aspirantes seleccionados para seguir el curso deberán contraer un compromiso de cuatro años de permanencia en el Ejército del Aire, contados a partir de su incorporación a la Escuela correspondiente.

Los de procedencia civil serán filiados por la Escuela respectiva, la que dará inmediata cuenta a los Centros de Reclutamiento y Movilización correspondientes para su alta como soldado del voluntariado especial del Ejército del Aire.

Los pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil causarán baja en las Unidades de procedencia y alta a todos los efectos en la Escuela respectiva en la revista administrativa del mes siguiente al de su firma de compromiso con el empleo de soldado.

Al personal del Ejército del Aire que era seleccionario le quedará rescindido el compromiso que reviere contraído anteriormente, siendo de aplicación el artículo 104 del R.D. 141/1962, a partir de su ingreso en la Escuela.

12.3 Los viajes de los aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil para realizar las pruebas de ingreso en cada Escuela y los de regreso a su lugar de origen, una vez efectuadas aquellas, así como los desplazamientos durante las mismas, serán por cuenta del Estado, pero no el mismo pasaportados por las Unidades respectivas.

Los aspirantes de procedencia civil deberán cenarse tanto los viajes como el alojamiento, debiendo facilitados por las Escuelas las comidas durante las pruebas.

13. Pérdida de derechos

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria los opositores que:

13.1 Sin motivo justificativo no se presenten a las pruebas o la oposición en las fechas y horas señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debido a accidente o enfermedad anterior a la fecha indicada o simultánea. En este caso, el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad a quien debió de la instancia no menos tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en instancia oficial, precisamente por un Médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un Médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparición la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero únicamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes de la oposición, no si éstos han concluido.

13.2 El aspirante que después de superada una prueba de la que no continuó, se excusó de concurrir al examen, salvo que se le enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso, será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el prelo anterior. Si la enfermedad no resultare cierta o suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

13.3 Renuncian a pesar cualquiera de las pruebas o la oposición o sean eliminados en alguna de ellas.

13.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de descaro al mismo.

El Tribunal, ante esa situación, decidirá si el aspirante deberá ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levándose acta de este acuerdo, que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de Disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

13.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen en esta convocatoria.

13.6 No efectúen su inscripción en el Centro que se señala en el punto 12.1 en la fecha que se determine, renuncian al Centro de Formación Militar y Técnica o no lo superan.

14. Ciclos de formación y prácticas

14.1 Todos los alumnos realizarán, en régimen de internado, un Curso de Formación Militar y Técnica en la Escuela correspondiente a la especialidad elegida, que dará comienzo en septiembre de 1985, para finalizar en el mes de julio siguiente.

14.2 Los que al finalizar el curso resulten aprobados serán nombrados Cabos Ayudantes de Especialidades en prácticas, pasados a prestar servicio como tales.

Transcurrido el primer año de prácticas, los que tengan informe favorable ascenderán a Cabos Primeros Ayudantes de Especialidad, continuando dichas prácticas.

14.3 Los alumnos que tengan baja durante el curso dejarán de pertenecer al voluntariado especial y continuarán en filas, destinados como soldados a la Unidad que se designe, prestando el Servicio Militar en el Ejército del Aire en calidad de voluntariado normal, abonándose a otros efectos el número de servicio prestado en las Fuerzas Armadas desde el momento de su filiación.

14.4 Para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas seguirán las vicisitudes que establece la Ley 142/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Aire» número 1, de 1963).

Madrid, 3 de febrero de 1985.—P. N.º, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peribáñez Ordóñez.

ANEXO NUM. 1.

MODELO DE INSTANCIA

Fotografía

Póliza de 25 ptas.

Primer Apellido _____

Segundo Apellido _____

Nombre _____

Documento Nacional de Identidad número _____

Fecha de nacimiento _____

Lugar de nacimiento _____

Provincia de _____

Hijo de _____ y de _____

Profesión del padre _____

Residencia en _____
Provincia de _____
Calle y número _____

Teléfono _____

Militar	Empleo _____
	Destino _____

Estación de ferrocarril más próxima _____
_____ y Guardia
Civil _____

Aspirante a Ayudante de Especialista de acuerdo con la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número _____, de fecha _____ y en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número _____ de fecha _____

EXPONE:

- 1º Que reúne las condiciones establecidas en el apartado 1. de la presente convocatoria, así como cuantos requisitos se exigen en la misma.
- 2º Que posee los estudios o títulos siguientes, los cuales puede acreditar mediante el correspondiente título o certificado:

_____ años de E.G.B.
_____ años de B.U.P.
_____ C.O.U.
_____ años de _____

_____ años de Oficialía Industrial en la rama de _____.
_____ años de Maestría Industrial en la rama de _____.
_____ años de F.P. de 1er. grado en la rama de _____.
_____ años de F.P. de 2º grado en la rama de _____.

y que actualmente se halla estudiando _____

3º Eligiendo en la opción de idiomas la de _____ (1).

4º Y siendo su trabajo o profesión la de _____, la cual lleva _____ meses ejercitando.

La cantidad de seiscientos cincuenta (650) pesetas en concepto de derechos de examen ha sido satisfecha por _____ (2), impuesto en la - -
 agencia o sucursal de _____ (3).

SUPLICA a V.I. ser admitido a las puebas de ingreso en esa Escuela para cubrir una plaza de la especialidad de :

ESCUELA DE ESPECIALISTAS DE LEON

- Mecánicos de Mantenimiento de Avión (MMA).
- Armero Artificiero (AA).

ESCUELA DE TRANSMISIONES DE CUATRO VIENTOS (MADRID)

- Mecánicos de Electrónica (MEL).
- Radiotelegrafistas (RT).
- Mecánicos de Transmisiones (MT).
- Operadores de Alerta y Control (OAC).

ESCUELA DE FOTOGRAFIA Y CARTOGRAFIA DE CUATRO VIENTOS (MADRID)

- Fotografía y Cartografía (FC).

ESCUELA DE AUTOMOVILISMO DE GETAFE (MADRID)

- Mecánicos Automovilistas (MA).

_____ , a _____ de _____ de 1.98_____ .

(firma)

ILMO. SR. JEFE DE LA ESCUELA DE _____

- (1) Inglés o francés.
- (2) Giro postal, telegráfico o transferencia bancaria.
- (3) hacer constar lo que proceda.

ANEXO NUMERO 2

Programa

Lengua y Literatura española

La comunicación. El lenguaje humano. Las funciones del lenguaje.

El estudio de la lengua como sistema. Lengua y habla. El signo lingüístico.

La lingüística, ciencia del lenguaje. Otras formas de estudio del lenguaje.

El lenguaje y las lenguas. Lengua nacional y lengua regional. Los dialectos. Las hablas locales.

La lengua y la diversidad social; su tipología.

La realidad lingüística de España.

La lengua española en el mundo.

Las grandes etapas en la formación del español.

La norma lingüística. Los criterios de corrección lingüística.

La pronunciación y la expresión escrita. Fonética y ortografía.

Fonética y fonología española. El sistema fonológico del español.

Los elementos suprasegmentales. Acento y entonación. Aspectos expresivos.

Los fundamentos fonéticos y fonológicos de la métrica española. Principales estructuras métricas.

La palabra como unidad lingüística. Significante y significado.

Clases de palabras.

El léxico. Elementos constitutivos del español.

La formación de palabras. Procedimiento.

Niveles léxicos. Tecnicismos, cultismos, vulgarismos, eufemismos y tabúes verbales.

La significación de las palabras. La polisemia. La sinonimia. La antonimia. La homonimia.

Los valores semánticos. Contexto y situación. Denotación y connotación.

El cambio semántico: Sus causas.

El estudio de la gramática: Morfología y sintaxis.

La oración. Su estructura. Su significado.

El sintagma nominal: Núcleo y complementos.

El sintagma verbal: Núcleo y complementos.

La conjugación española. El significado de las formas verbales.

Los elementos de relación. La oración compuesta. Coordinación y subordinación. Estructura y significado.

Oraciones coordinadas: Sus clases.

Oraciones subordinadas: Sus clases.

Niveles de uso del lenguaje. Lengua oral y lengua escrita: Sus variedades.

Los lenguajes específicos. Lenguaje técnico y científico. La lengua y los medios de comunicación social.

La lengua literaria.

La creación literaria. El lenguaje literario. Formas de la lengua literaria. Concepto de obra literaria: Su estructura.

La literatura y el lector. Literatura y sociedad. Folklore y literatura.

Los géneros literarios: Problemas de clasificación.

Historia de la literatura e historia del arte. Contextos histórico-sociales de la literatura española. Factores artísticos que condicionan la evolución del fenómeno creador. Interrelaciones de la literatura española y la literatura universal en las distintas épocas. Estructuras permanentes y estructuras cambiantes a lo largo de la literatura española.

Literatura de la Edad Media: Origen y evolución del español en la Edad Media. Peculiaridades estilísticas de la lengua literaria.

Literatura del siglo XVI: La crisis ideológica del Renacimiento. Aportación del humanismo y de las formas poéticas italianas (Dante y Petrarca). Fijación de la lengua literaria.

Literatura del siglo XVII: Planteamiento de los problemas ideológicos y estéticos del Barroco. Hacia una nueva concepción de la técnica dramática. Significación de Shakespeare en el teatro universal. Interrelaciones del teatro español y el francés en el siglo XVII.

Literatura del siglo XVIII: El pensamiento europeo. La España ilustrada. Cauces de penetración del nuevo pensamiento: Las Instituciones culturales. Problemas lingüísticos y estéticos del siglo XVIII.

Literatura romántica: La transición al Romanticismo. Goethe. Renovación estética y temática del Romanticismo. El pensamiento liberal y sus implicaciones socio-literarias.

Literatura realista-naturalista: Nuevas formas de exploración de la realidad, Presencia de la narrativa europea. compromiso político de la literatura.

Literatura modernista: Renovación estética. Influencia de los movimientos poéticos y artísticos europeos.

Literatura del noventa y ocho: Condicionamientos histórico-sociales. Renovación en la expresión y en el contenido. Formas del pensamiento español en el siglo XX.

Literatura del veintisiete: El vanguardismo europeo y su repercusión en España. Comentario de una selección de textos del grupo del veintisiete.

Literatura actual: Últimas tendencias de la literatura española. Otras literaturas hispánicas.

La literatura hispano-americana del siglo XX.

Matemáticas

Conjuntos.

Aplicaciones.

Relaciones binarias.

Estructuras. Grupos. Anillos.

Cuerpos.

Combinatoria. Probabilidad.

Introducción al número real. Aproximación decimal. Radicales.

Variable estadística. Medidas de posición central y dispersión.

Cuerpo de los números complejos.

Anillo de polinomios: Binomio de Newton.

Divisibilidad de polinomios. Divisibilidad. Cuerpo de fracciones.

Funciones polinómicas de variable real. Representación gráfica.

Resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas.

Sucesiones. Progresiones. Interés compuesto y anualidades.

Coordenadas cartesianas rectangulares.

Concepto de función. Gráficas.

Sistema de ecuaciones. Aplicaciones gráficas.

Rectas y planos. Posiciones relativas: Paralelismo y perpendicularidad.

Ángulos diedros, triedros y poliedros.

Proporcionalidad en el espacio.

Prismas, pirámides y troncos de pirámides.

El ortoedro.

Poliedros regulares.

Cuerpos de revolución.

Áreas laterales, totales y volúmenes.

Trigonometría plana.

Límites de sucesiones. El número «e». Cálculo de límites.

Función real de variable real. Límite. Continuidad.

Funciones exponencial y logarítmica. Representación gráfica y propiedades.

Funciones circulares. Representación gráfica y propiedades.

Concepto de derivada. Función derivada. Primitivas de una función.

Vectores en el plano. Estructura de espacio vectorial.

El plano afín. Introducción del espacio afín. Geometría afín plana.

Física y Química

El método científico. Magnitudes físicas.

Cinemática de los movimientos rectilíneos y circular uniforme.

Fuerza. Composición de fuerzas. Peso.

Dinámica.

Trabajo. Potencia. Energía.

Energía térmica.

Estática de fluidos.

Sonido.

Óptica geométrica.

Electrostática.

Corriente eléctrica.

Electromagnetismo.

Estados de agregación de la materia.

Introducción a la estructura atómica-molecular. Enlace químico.

Nomenclatura de química inorgánica.

Disoluciones.

Acidez y basicidad.

Oxidación-reducción.

Reacciones químicas; materia y energía.

La nomenclatura orgánica.

La química del carbono.

Industrias químicas.

Siderurgia: Obtención del acero.

Metalurgia del cobre, aluminio, plomo, estaño y sus aleaciones.

*Idioma**Inglés*

Sintaxis: Estructuras sintácticas fundamentales en presente (presente habitual y continuo), pasado simple y continuo, futuro y futuro continuo. Formas afirmativas, negativas, interrogativas y mixtas. «Short-answers». «Question-tags». Nuevas estructuras sintácticas. Subordinadas más sencillas: Oraciones de relativo, condicionales, finales, de orden y mandato, temporales, etc.

Morfología: Estudios de los morfemas básicos: El artículo. Adjetivo: Determinativos, indefinidos, posesivos y calificativos. Los numerales. Comparación en el adjetivo. Nombres: Plural. Genitivo, sajón. Pronombres personales, posesivos, interrogativos. Verbos: Formas de presente (habitual y continuo), pasado simple y continuo, futuro, imperativo y gerundio. Verbos defectivos: «Can», «must». Adverbios más frecuentes. Preposiciones. Conjunciones. Nuevas estructuras morfológicas: Prefijos y sufijos más usuales. Verbos: Pretérito perfecto y condicional. Usos especiales de «shall» y «will». Otros verbos defectivos. Contables e incontables. Comparación de adverbios. Posición del adverbio. Pronombres posesivos, reflexivos, recíprocos y relativos. Verbos con partícula.

Francés

Morfosintaxis:

El sustantivo. Morfemas de género y número. Determinantes del nombre. El artículo: Sus clases y empleos. Supresión y elisión. Partitivos: Su uso en la fase negativa. Contractos. Adjetivos determinativos. Particularidades idiomáticas de los determinativos, numerales y posesivos. Adjetivo calificativo: Morfemas y grados. Representantes del nombre: El pronombre y sus clases. Pronombre personal. Insistencia en el papel que desempeña el pronombre en esta lengua. Empleos. Pronombre personal, complemento directo e indirecto. Pronombres adverbiales: «En» e «O».

Pronombres relativos: «Qui», «que», «où» y «dont».

Pronombre indefinido: «On».

Pronombres demostrativos. Interrogativos. El verbo: Sus morfemas y grados. Conjugación de los presentes de indicativo e imperativo. Conjugación del participio pasivo conjugado con el auxiliar «être». Verbos pronominales. Pretérito perfecto. Conjugación de los verbos: «Aller», «envoyer», «vouloir», «pouvoir», « falloir », « faire », « dire », « venir », etc.

Futuro próximo y pasado reciente. Concordancia del participio con el auxiliar «avoir». Particularidades idiomáticas y fonéticas de los verbos del primero y segundo grupos. Verbos del tercer grupo. Palabras invariables: El adverbio y su lugar en las diferentes estructuras. Adverbio interrogativo: «Comment». Adverbio modificador. Su colocación. Elementos de enlace: Coordinantes y subordinantes. Oración simple y compuesta. Oración subordinada condicional y sus diferencias con el español. Introducción de la estructura interrogativa con inversión del sujeto. Interrogación con sujeto sustantivo. Frase interrogativa-negativa. Afirmación con «oui» y con «si». Adjetivos demostrativos. Indefinidos. Interrogativos y exclamativos.

ANEXO NUM. 3

Pruebas de aptitud física

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio «A». Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos:

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se

flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «B». Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y los dedos dirigidos hacia dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo, del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «C». Salto de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio «D». Salto de altura con escala graduada:

Se colocará el actuante lateralmente a una escala gradual vertical, desde 1,80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos, puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio «E». Carrera de velocidad de 60 metros lisos:

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

Ejercicio «F». Carrera de 1.000 metros lisos:

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior. En la evaluación de las pruebas de aptitud física se evaluarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo.

La valoración máxima será la que marca la tabla para cada ejercicio (11 puntos).

Para obtener la calificación de «apto» deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 24 puntos.

La calificación de «no apto» eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias a las señaladas para cada ejercicio se tomarán los de la marca inmediatamente inferior en la escala.

P U N T O S	E J E R C I C I O S					
	A SUSPENDIDO EN BARRA FL. - EXT. BRAZOS	B TENDIDO FRONTO FL. - EXT. BRAZOS	C SALTO LONGITUD	D SALTO VERTICAL ESCALA GRADIADA	E CARRERA VELOCIDAD 60 m. 1.	F CARRERA 1000 m
11	16	42	2,70	80	7"	2'50"
10	14	38	2,60	75	7"3	3'
9	12	34	2,50	70	7"6	3'10"
8	10	30	2,40	65	7"9	3'20"
7	8	26	2,30	60	8"2	3'25"
6	7	23	2,20	55	8"4	3'30"
5	6	20	2,15	50	8"6	3'40"
4	5	17	2,10	45	8"8	3'50
3	4	14	2,05	40	9"	4'
2	3	12	2	35	9"3	4'10"
1	2	10	1,90	30	9"6	4'20

ANEXO NUM. 4

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19..... nacido en el de de 19..... domicilio , número, municipio, provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final.

Declara:

- Que se encuentra inculcado o procesado (1).
- Que se la ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
- Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en las Escuelas de Especialistas del Ejército del Aire, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de de mil novecientos ochenta

(Firma y rúbrica.)

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

CODIGO PENAL

Artículo 302.-Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que, abusando de su oficio, cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303.-El particular que cometiere en documento público u oficial o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

OFICIALES**Reconocimiento de aptitud**

Habiendo observado error en la transcripción de la O. M. número 522/00480/85, de 12 de febrero de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), se hace a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Capitán D. Antonio Mogueira Cabrero».
Debe decir: «Capitán D. Antonio Nogueira Cebretero».
Madrid, 1 de marzo de 1985.

SUBOFICIALES**Cursos**

Orden 522/00664/85

Con objeto de que realicen el 14 Curso de Guías y Adiestramiento de Perros Policía, que se llevará a cabo en la Escuela de dicha Especialidad entre el 4 de marzo y el 26 de junio del presente año, en el Aeródromo Militar de Tablada (Sevilla), quedan nombrados alumnos los sargentos primeros y sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, que a continuación se relacionan:

Sargento primero don Francisco Luque Martínez.
Otro, don Guillermo Rivera Rivas.
Otro, don Antonio Rodríguez Marcos.
Otro, don Antonio Medina Iglesias.
Otro, don Amador Pérez Lloréns.
Otro, don Juan Morales Martín.
Sargento don José González Ors.
Otro, don Manuel Jesús Alba Delgado.

Los nombrados al Curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a sus destinos y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 3 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

TROPA**Cursos**

Orden 522/00665/85

Con objeto de que realicen el 14 Curso de Guías y Adiestramiento de Perros Policía, que se llevará a cabo en la Escuela de dicha Especialidad entre el 4 de marzo y el 26 de junio del presente año, en el Aeródromo Militar de Tablada (Sevilla), quedan nombrados alumnos los cabos primeros del Arma de Aviación (T.S.), que a continuación se relacionan:

Cabo primero Alfonso M. Abellán Feria.
Otro, don José Luis Ramos Moreno.
Otro, don José Carlos Pérez García.
Otro, don Emilio Marzo de la Yesa.

Los nombrados al Curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regresos a sus destinos y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES**ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA****DIRECCION DE MUTILADOS****Pensiones**

Orden 111/90106/85

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de Mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Luis Pardo Pardo (Registro General 81.342), con 42 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de la Policía Nacional, retirado, don Casiano Díez Díez (Registro General 81.715), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Quirico Martín Barajas (Registro General 81.730), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Permuy Penabad (Registro General 81.888), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

SUBOFICIAL

Brigada de complemento de Infantería, retirado, don Vicente Vera Ruiz (Registro General 81.528), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1984. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Legionario, licenciado, don Leocadio Mateo Martínez (Registro General 81.140), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Aviación, licenciado, don Fernando Espinosa Martínez (Registro General 81.740), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Santomé Chabela (Registro General 81.607), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Soldado de Ingenieros, licenciado, don Antonio Alvarez Martínez (Registro General 81.522), con 28 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Tomás Turrión García (Registro General 56.578), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don Pedro Ahijado Ahijado (Registro General 81.586), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA**INFANTERIA****Trienios**

Orden 362/3081/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vi-

gor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1985 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Dirección de Personal

Teniente (E. Auxiliar) don Santiago Romero Cantero (4114), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Otro, don Eugenio Rodríguez Robledano (4256750), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1985.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Capitán (E. Auxiliar) don Pablo García Andrade (3600), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 21 de enero de 1985.

De la Brigada de Alta Montaña

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Ojangerún Munuera (8830), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Jefatura de Tropas de las Palmas de Gran Canaria

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Pinto de Quintana (8607), nueve trienios de proporcionalidad 10 y tres de 4.

Del Gobierno Militar de Orense

Teniente (E. Legionaria) don Cristóbal González Rodríguez (482), con destino en el Bandera Auxiliar de Enganche de La Legión de dicha Plaza, tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Carmelo Acevedo Espejo (11349), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Barañada Aparicio (10885), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Marcote Vázquez (8420), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1984.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Teniente (E.E. Mando) don Melchor González Crespo (10984), un trienio de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don José Enrique Díaz Jiménez (11311), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Otro, don Juan Antonio Peña Ortega (11535), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», don Manuel Gorro García (6860), doce trienios de proporcionalidad 10.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», don Vicente Ramón Placed Mínguez (9003), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuerpo de la Policía Nacional

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Angel Gómez Zorzano (7166), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Academia de Infantería

Caballero alférez cadete don Jesús Llorente Vicente (s/n), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Academia de Formación de Mandos Legionarios

Teniente (E. Legionario) don José Barrios Mejías (659), un trienio de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad de 7 de enero de 1985.

De la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Rafael Nalda Morant (11092), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Colmenero Vega (8130), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Díaz López-Canti (9610), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de septiembre de 1984 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Tiburcio Criado Martín (9230), ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

Otro, don Emilio Negro Carrillo (9533), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de enero de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Gerardo Aramendía Garbala (8470), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35

Capitán (E. Auxiliar) don Victoriano Martínez Rodrigo (3318), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Aurelio Chico Alvarez (8968500), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Andrés González Corbacho (7711), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Diego Gómez Agular (9100500), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 5 de enero de 1985.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Barja de Quiroga y Paz (7785), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 7.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Salvador Rebaque Martín (7096), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Residencia Militar Nuestra Señora de Luján en Málaga

Teniente (E. Auxiliar) don José Luis Lobo (3909), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Castillo de San Francisco del Risco en Las Palmas de Gran Canaria

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Soriano Couceiro (8301), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Penitenciaría Militar de Galeras

Capitán (E. Auxiliar) don Angel Pérez Morales (3389333), cinco trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6 y uno de 4.

Personal en situación de en expectativa de Servicios Civiles en Ibiza

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Torres Roig (9344), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

*Personal en situación de en Servicios Civiles**En Alicante*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Poveda Pérez (7326500), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de enero de 1985.

En Melilla

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Callejón Navarro (8925), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

Personal en situación de en Reserva Activa en la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Alfredo Pradas Portella (2491), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Alejandro Román Páez (5603), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1984.

Teniente coronel (E. A.) don José Peñín Fuertes (6407), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*En la Región Militar Sur
Granada*

Coronel (E. A.) don José Serrano Martínez (4087), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de enero de 1985.

Capitán (E. Legionaria) don Antonio Moreno Escobosa (239), seis trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4.

Teniente (E.E. Mando) don Francisco Cazorla Montoya (3372800), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

Capitán (E. Auxiliar) don Urbano Martín Martín (3227), seis trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

En la Región Militar Levante

Coronel (E. A.) don Antonio Revert Revert (6703), trece trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. Auxiliar), don Tomás García Montoro (3756), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 9 de enero de 1985.

En la 4.ª Región Militar

Teniente (E. Auxiliar) don Juan Tarraga Varea (3307332), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4, con antigüedad de 8 de enero de 1985.

En la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Manuel González-Rico y González-Rico (3154), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

En la Zona Militar de Baleares

Coronel (E. A.) don Manuel Mestré Llobert (3513), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Jorge Serra Ginés (6270), trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Trienios**

Se corrige la Orden 362/2426/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), como sigue:

Página 732, columna segunda;

Coronel don Lucio Mora Sánchez; los trienios que se le conceden son trece en lugar de tres.

Coronel don Miguel Sagastume Almandoz; la antigüedad de los trienios concedidos, es la de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 7 de marzo de 1985.

FUNCIONARIOS CIVILES**Trienios***Orden 362/3082/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de presupuestos y demás disposiciones complementarias y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre y Real Decreto 1461/82, de 25 de junio («Diario Oficial» número 158), previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CUERPO GENERAL AUXILIAR*De la Dirección de Personal del MASPE*

Doña Nieves Rodríguez de Robles Santiago (02AM04950), un trienio con antigüedad de 16 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 («Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17841/83 («Diario Oficial» número 284).

A la misma, dos trienios con antigüedad de 16 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Dirección General de Infraestructura

Doña Isabel Timón González (02AM04034), cuatro trienios con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Subsecretaría de Defensa

Doña Celia Lamelas Vázquez (02AM04312), dos trienios con antigüedad de 28 de mayo de 1984 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/1075/85 («Diario Oficial» número 20).

Del Centro Técnico de Intendencia

Doña Rosario María Pardos Peiró (02AM04254), dos trienios con antigüedad de 28 de mayo de 1984 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Don Cándido Fernández Robles (02AM03944), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

Doña María Jesús Álvarez Gutiérrez (02AM03935), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Doña María Teresa Orrego Florentino (02AM04102), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Transportes Militares de Madrid

Doña Rosario Fernández Meléndez (02AM04422), dos trienios con antigüedad de 17 de junio de 1984 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar

Doña María Dolores Patón Galdón (02AM03950), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur, Granada

Don Lino Román Pérez (02AM03878), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Don Francisco Javier Lasierra Pérez (02AM03977), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Doña María Teresa Sanz Garrido (02AM0401), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo

Doña Magdalena Cano Nieto (02AM04074), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Doña María Dolores Sánchez Abelleira (02AM03931), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

De la Delegación del ISFAS de Palma de Mallorca

Doña María del Pilar Ascaso Palacín (02AM04070), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO

De la Jefatura de Intendencia de la Zona Militar de Baleares

Don Juan Villar Ruiz (02AM00434), un trienio con antigüedad de 30 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 («Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17361/83 («Diario Oficial» número 277).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 30 de diciembre de 1983 y a percibir desde 1 de enero de 1984.

Actualmente en situación de jubilado y que tenía su destino en la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares

Don Bartolomé Gili Carrio (03AM00207), un trienio de proporcionalidad 6 y dos trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3083/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de presupuestos y demás disposiciones complementarias y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre y Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden al funcionario del Cuerpo de Mecánicos Conductores don Vicente Monfort Marqués (02-ME0464), de la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, doce trienios de proporcionalidad 3 con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Departamento de Personal****CUERPOS DE OFICIALES****Trienios***Resolución 430/00013/85*

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, lo informado por la Intervención del mismo Departamento y a tenor de lo dispuesto en la Orden 3/1985, de 29 de enero, del Ministerio de Defensa, por la que se fijan las retribuciones para el año 1985, correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1985), se conceden al personal de la Armada seguidamente relacionado, los trienios acumulables que se indican, en número y circunstancias.

Cuerpo General.

Sección Transitoria del Cuerpo General.

Cuerpo de Ingenieros.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Cuerpo de Sanidad.

Cuerpo de Intervención.

Cuerpo Reserva Naval Activa.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad Posetas	Fecha de comienzo del período
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10		
CUERPO GENERAL							
<u>ESCALA DE MAR</u>							
Capitán de Navío	D. MANUEL JUNQUERA RUIZ		1		13		01.03.85
Capitán de Fragata	D. CONSTANTINO RODRIGUEZ GARCIA				9		01.03.85
Capitán de Corbeta	D. PEDRO LAMIAS GARAU GARCIA				8		01.03.85
Capitán de Corbeta	D. JAIME MARIA GOYANES BLANCO				8		01.03.85(1)
<u>ESCALA DE TIERRA</u>							
Capitán de Navío	D. JUAN MARIA ARISTOY SCHMIDT				13		01.03.85
<u>RESERVA ACTIVA</u>							
Contralmirante	D. JUAN DE LA RIERA ALVAREZ				15		01.03.85
Capitán de Navío	D. ANTONIO CERVERA CERVERA				15		01.03.85
Capitán de Navío	D. ANTONIO MUÑOZ-LEON Y ALVAREZ-OSSORIO				15		01.03.85
Capitán de Navío	D. ANGEL BESCOS BELARRA				14		01.03.85
Capitán de Fragata	D. JOSE GARCIA MAYOR				15		01.03.85
Capitán de Fragata	D. LUIS MONEREO GONZALEZ		1		14		01.03.85
Capitán de Fragata	D. ANTONIO ALONSO DE QUEVEDO		1		13		01.03.85
Capitán de Corbeta	D. JUAN MORENO BORRAS				9		01.03.85
Alférez de Navío	D. JUAN QUINTANA DELGADO		2	9	2		01.03.85
Alférez de Navío	D. CAYETANO SAAVEDRA BONILLA		2	9	1		01.03.85
<u>ESCALA DE COMPLEMENTO</u>							
Alférez de Navío	D. RAMON CASTRO DURAN				1		01.05.84(2)
<u>RESERVA NAVAL ACTIVA</u>							
Teniente de Navío	D. GUILLERMO PAVON PARDO				7		01.03.85
Teniente de Navío	D. ANGEL ROBERTO CLAUDIOS FERNANDEZ				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JOSE ANTONIO GONZALEZ FANDOS				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JOSE DOMINGO LOPEZ ZANOU				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. ANTONIO SABIO CANOSA				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. MIGUEL BOSCH FLEKAS				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. RAMON EMILIO VAZQUEZ CALVO				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JUAN ANTONIO SANCHEZ GAVINO				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. DOMINGO TUBAU SAN MIGUEL				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JUAN ANTONIO FERREIRO RODRIGUEZ				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JOSE RAMIRO ANDION EREA				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JESUS FERREIRA ROLDOS				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. EUGENIO JOSE GARCIA SANCHEZ				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JOSE TOMAS VILLA CASUSO				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JUAN PEROMINGO ALVAREZ				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. ULISES GIMENEZ JOVER				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. RAFAEL FERNANDEZ-ILIBREZ MUÑOZ				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. MANUEL BERNARDO AREAL NOYA				5		01.03.85
Teniente de Navío	D. JOSE RAMAYO GRAJERA				5		01.03.85
Alférez de Navío	D. JOSE ALFONSO LOPEZ ANTA				5		01.03.85
Alférez de Navío	D. JOSE LUIS CASTRO LUCINI				4		01.03.85
<u>SECCION TRANSITORIA</u>							
Capitán de Fragata	D. JOSE LOPEZ EADY				10		01.03.85
<u>ESCALA ESPECIAL MOD. "B" (SOA)</u>							
Alférez de Navío	D. JULIO INSUA ELESPEIT		2	8	2		01.03.85

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

(1) Se le reconoce 5 meses de abono, a efectos de trienios, que sirvió como Funcionario de carrera en el Parque y Talleres de Automóviles de la 8ª Región Militar.

(2) Por Resolución delegada n.º 430/00055/81 (D.O. núm. 102) se le nombra Alférez-Alumno de la IMECAR del Cuerpo de Máquinas, con antigüedad de 28.04.81.

CUERPO DE INGENIEROS

<u>CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA</u>							
CA. ING.º. EXCMO. SR.	D. PASCUAL O'DOHERTY SANCHEZ					15	01-03-85
CA. ING.º. EXCMO. SR.	D. FRANCISCO JAVIER ASTRAY ORUS					15	01-03-85
<u>ESCALA DE COMPLEMENTO</u>							
TM. ING.º. (E.C.)	D. JUAN JOSE ESCOLAR GALZON					2	01-03-85

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRINIOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad Pescetas	Fecha de comienzo del percibo

INFANTERIA DE MARINA

<u>ESCALA BASICA</u> <u>GRUPO "A"</u>						LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE		
Teniente Coronel	D. Francisco Gómez Montes	-	-	-	10			01.03.85
Teniente Coronel	D. Manuel López Eady	-	-	-	10			01.03.85
Comandante	D. Manuel Ignacio Enseñat de Tuya	-	-	-	8			01.03.85
Comandante	D. José Felipe Cartelle	-	-	-	8			01.03.85
Comandante	D. Fernando Rodríguez Aliaga	-	-	-	8			01.03.85
Comandante	D. Jesús Sueiras Area	-	-	-	8			01.03.85
Comandante	D. Constantino Ruano Paz	-	-	-	7			01.03.85
Teniente	D. Ramón Campos Gurria	-	-	1	1			01.03.85
Teniente	D. Juan Carlos Quijano de Benito	-	-	1	-			01.09.83(3)
Teniente	D. Pedro Jesús Vez Palomino	-	-	1	-			01.08.83
Teniente	D. José Canovas Garcia	-	-	1	-			01.09.83(3)
Teniente	D. Manuel Gómez Bernal	-	-	1	-			01.09.83(3)
<u>RESERVA ACTIVA</u>								
Teniente	D. Francisco Folgado Hermida	-	2	9	4		01.03.85	

(3) Se rectifica la Resolución núm. 430/00195/84 (D.O. núm. 296) en la parte que afecta a los interesados.

NOTA: Efectuado el correspondiente ajuste, una vez comprobada la documentación de los citados Oficiales, ingresaron en la Armada en la fecha que se indica en cada uno de ellos, a tal fin se hace la oportuna rectificación.

CUERPO DE SANIDAD

<u>SECCION DE MEDICINA</u>							
<u>Escala Básica</u>							
Capitán Médico	D. Manuel Gracia Rivas	-	-	-	5	-	01.03.85
<u>Escala Especial</u>							
Teniente (EE)	D. Luis Hiera Piriz	-	-	4	3	-	01.03.85
Teniente (EE)	D. Eduardo Agüera Leal (4)	-	2	7	1	-	01.10.84

(4) Se rectifica en lo que afecta al interesado la Resolución de esta Jefatura nº 430/00195/84 (D.O. núm. 296), en el sentido de que la fecha de comienzo de percibo es a partir del 01.10.84.

CUERPO DE INTERVENCION

Teniente.	D. JOSE MARIA BLASCO HERNANDEZ.		1	1	1		01.02.85
Teniente E.C.	D. FELICIANO ARSENIO LOPEZ PAZOS.				1		01.01.85

Se anula la Resolución de ALPER núm. 430/00195/84 de 24.11.84 (D.O. núm. 296), en lo que afecta al Teniente de la Escala - de Complemento del Cuerpo de Intervención DON ANTONIO MIGUEL LOPEZ SAEZ.

CUERPO DE SUBOFICIALES**Trienios**

Se corrige la Resolución 430/00011/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 22) como sigue:

Página 958, columna 1.ª:

Donde dice: El CA. Jefe de la Sección de Suboficiales, Juan Génova Sotil.

Debe decir: El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Gratificaciones**

Orden 523/00666/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 16 de junio de 1950, número 2.3 del artículo 7.º de la Orden Ministerial número 566/73 de 2 de marzo («Boletines Oficiales del Aire» números 75 y 27), y por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo, se concede por un año al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Enrique de Toro Barrera, del Grupo del Cuartel General del MATAC, la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, factor 0,24, correspondiente al empleo de capitán, a partir de 1 de marzo de 1983, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00667/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 16 de junio de 1950, número 2.3 del artículo 7.º de la Orden Ministerial número 566/73 de 2 de marzo («Boletines Oficiales del Aire» números 75 y 27), y por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo, se concede por un año al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Enrique de Toro Barrera, del Grupo del Cuartel General del MATAC, la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, factor 0,24, correspondiente al empleo de capitán, a partir de 1 de marzo de 1984, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto. A partir de 1 de julio de 1984, dicha gratificación la percibirá como complemento personal y transitorio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado E) de la Disposición Transitoria Primera de la Orden Ministerial número 38/1984 de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81).

Madrid, 23 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00668/85

De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) de la Disposición Transitoria Primera de la Orden Ministerial número 38/1984 de 5 de julio («Diario Oficial del Aire» número 81), y por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo previstas en el artículo 3.º del Decreto 16 de junio de 1950, se concede al teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan Andrés Toledano Mancheño, del Centro Cartográfico y Fotográfico del E. A., el que continúe percibiendo durante un año, como complemento personal y transitorio, la cuantía de la desaparecida gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, factor 0,24, correspondiente al empleo de teniente y a partir de 1 de agosto de 1984, previa deducción de las cantidades que haya percibido por este concepto durante dicho periodo.

Madrid, 23 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00653/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950, número 2.3 del artículo 7.º de la Orden Ministerial número 566/73 de 2 de marzo («Boletines

Oficiales del Aire» números 75 y 27), y por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo, se concede por un año al teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan Andrés Toledano Mancheño, del Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, factor 0,24, correspondiente a su empleo, a partir de 1 de agosto de 1983, previa deducción de las cantidades que haya percibido por este concepto durante dicho periodo. A partir de 1 de julio de 1984, dicha gratificación la percibirá como complemento personal y transitorio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado E) de la Disposición Transitoria Primera de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81).

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**SUBOFICIALES****Trienios**

Orden 120.1084/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6.ª a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1985

Sargento don Segundo Armero Gómez (4.526.459), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la antigüedad de 1 de marzo de 1965, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, don Antonio Hernández Frías (7.395.112), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Jiménez Domínguez Quesada (29.703.696), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Teodoro Martínez Márquez (76.167.953), de la misma, con la de 24 de febrero de 1985, cuatro.

Otro, don Florencio Rozado Chamorro (6.934.071), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, cuatro.

Otro, don Antonio Valverde Fernández (75.976.673), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Jerónimo Moreno Ordoñez (74.772.901), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la misma, tres.

Otro, don José Busto Piquer (19.406.778), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Manuel Infante Castro (41.940.326), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Teodoro Leo Menor (75.850.364), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Bernabé Lima Valero (29.467.181), de la misma, con la de 24 de febrero de 1985, cuatro.

Otro, don Rafael G. Barco (45.953.007), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, cuatro.

Otro, don Juan Galán Barragán (26.135.989), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Francisco Valenzuela de Dios (26.429.731), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Salvador Ortega Salazar (29.993.67), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Egora Vázquez (29.707.696), de la misma, con la de 24 de febrero de 1985, cuatro.

Otro, don José Prieto Corra (32.556.063), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de marzo de 1985, cuatro.

Otro, don José Bautista Rodríguez Martín (29.706.158), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la misma, cuatro.

Otro, don Gabriel Pedraza Pardo (36.492.926), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don David Martín Rueda (8.027.624), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Juan Alvarez Agudo (26.416.474), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Muñoz Ariza (29.944.115), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Juan Cuenca Olaya (5.084.146), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Ignacio Navarro Muñoz (22.510.696), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don José Castillo Jaime (17.822.538), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Julio Molinero López (12.179.238), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don David González Iñiguez (13.045.083), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Julio Rodríguez Ortega (31.554.143), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Gabriel Gutiérrez Aguilera (27.154.351), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don José Torres Vega (42.697.048), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Luis Ruiz Nieto (26.160.196), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Edelmiro Díaz Blanco (34.533.022), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Galán González (8.353.606), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Julio Gómez de Dios (13.691.256), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Juan Martínez Muñoz Maza (78.340.667), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Celestino Vázquez Páez (75.496.756), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Rebollo Blázquez (30.145.967), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Francisco Solano Pineda (75.826.856), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Francisco Escalante García (26.728.199), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Luis Esparza López (17.681.146), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Martínez Alvarez Peláez (70.992.377), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don José Escudero Bermejo (7.756.720), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Fernández Sánchez Montero (6.515.019), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Miguel Martín Barril (8.643.846), de la misma, con la de 9 de febrero de 1985, cuatro.

Otro, don Enrique López Mico (5.021.388), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, cuatro.

Otro, don Antonio Velasco Domínguez (75.311.677), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Sixto Rivas Gil (6.917.856), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don José Pestaña Sánchez (71.406.626), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Alfredo Pardo Pérez (71.910.139), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Rafael Moya Garrido (30.047.986), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Gerardo Martínez Valcárcel (34.539.837), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don José López García-Trujillo (27.205.924), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Juan Jimeno (70.852.510), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don José Gómez Alvarez Novoa (71.688.454), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Angel Esteban Martín (50.534.148), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don José Escourido Espantoso (76.526.915), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Angel Atanes Franco (34.588.561), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Julio Armento Fernández (32.385.410), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Jaime Alonso Rivas (71.390.804), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Luis Jiménez Montes (75.980.1850), del Servicio de Automovilismo, con la misma, cuatro.

Otro, don Isidro Martín García (71.111.511), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma, cuatro.

Otro, don Jesús Pérez Vico (26.425.499), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Antonio Romero Gonzalo Gallardo (8.731.272), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Francisco Morcillo Moya (39.292.059), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Federico González González (13.676.316), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Bonifacio Arribas Martín (70.228.973), de la misma, con la misma, cuatro.

Otro, don Carlos Gorjón Polo (1.377.647), de la misma, con la de 24 de febrero de 1985, cuatro.

Otro, don Alfredo Núñez Mateo (74.990.903), de la misma, con la de 1 de marzo de 1985, cuatro.

CUATRO TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1985

Sargento don Gonzalo Gutiérrez González (27.217.619), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la antigüedad de 16 de febrero de 1985, tres de proporcionalidad 4.

Otro, don Eduardo Poyato Rodríguez (30.066.172), de la misma, con la misma, tres.

Otro, don Alfonso Alcaide Pino (30.395.792), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la misma, tres.

TRES TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1985

Sargento don José Francisco Vence Pérez (27.212.885), de la Jefatura de Detall y mayoría de Burgos, con la antigüedad de 1 de marzo de 1985, dos de proporcionalidad 4.

Madrid, 20 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Advertido error en la Orden 120/1794/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 9), se rectifica como sigue:

Página 380, columna segunda:

Sargento primero don Francisco Salinas Pardo, pertenece a la de Tarragona.

Madrid, 1 de marzo de 1985.

Advertido error en la Orden 120/1795/84 («Boletín Oficial de Defensa» número 9), se rectifica como sigue:

Página 382, columna primera:

Sargento don Valentín Buill Latre (17.679.263); su primer apellido es Buil y su DNI. 17.179.263.

Madrid, 1 de marzo de 1985.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expediente número 69/84 Central

En el «Boletín Oficial del Estado» número 45 del día 21 del actual, se publica el anuncio de esta Junta para venta de ma-

terial inútil existente en diversos Cuerpos y Centros de esta Plaza.

Los Pliegos de Condiciones y relación de material pueden ser examinados por los licitadores, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de febrero de 1985.

Núm. 68

P. 1—1

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL
DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente 1.A.C. 9/85-19

Hasta las 11,00 horas de día 15 de abril de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de dos Semi-Remolques portacontenedores con destino a la tropa, por un importe total de 5.200.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 19 del mismo mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de febrero de 1985.

Núm. 67

P. 1—1

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL
DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente 1S.V. 11/85-20

Hasta las 12,00 horas del día 15 de abril próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de tejido caqui para camisa de paseo, lonas, forro, hilos y cajas de cartón, por un importe total de 254.994.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 19 del mismo mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de febrero de 1985.

Núm. 66

P. 1—1

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército, folleto encuadernado en rústica, que contiene el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares ampliado por el Real Decreto 144/1981, de 23 de enero, Laudo dictado por el Tribunal Arbitral y Orden sobre composición de las Juntas o Consejos Directores de la Seguridad Social en la Administración Militar.

El precio del mismo es de **ciento ochenta y cinco pesetas**, más gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.

Certificados Médicos de Permiso de Conducir (Nuevo modelo)

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército el nuevo Certificado Médico de Permiso de conducir (modelo oficial) al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE